



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2020

SAN AGUSTÍN METZQUITITLÁN, HGO. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2020

“Trabajando unidas y unidos para Crecer”

Febrero 24, 2017

Palacio Municipal S/N Barrio Estetipa San Agustín Metzquititlan, Hgo. C.P. 43380
Tel.: (774) 742-1216 ayuntamiento2020@metzquititlan.gob.mx www.metzquititlan.gob.mx

CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	4
INTRODUCCIÓN.....	6
MISION	6
VISION	6
1. Gobierno municipal honesto, cercano y moderno.....	9
1.1.Contraloría Municipal	9
1.1.1. Transparencia y acceso a la información pública.....	9
1.1.2. Armonización contable y rendición de cuentas.....	9
1.2.Hacienda Pública Municipal.....	10
1.2.1. Ingresos Propios	10
1.2.2. Participaciones y Aportaciones Federales.....	11
1.2.3. Egresos	11
1.2.4. Gestión de Recursos Estatales y Federales	12
1.3.Organización	12
1.4.Planeación y Control Interno.....	13
1.5.Capacitación y Profesionalismo	14
1.6.Tecnologías de la información.....	15
FICHAS DE LOS INDICADORES.....	15
2. San Agustín Metzquititlán Próspero y Dinámico.....	17
2.1.Empleo	17
2.2.Industria, Comercio y Servicios.....	18
2.3.Agricultura, Ganadería y Forestal.....	18
2.4.Turismo.....	19
2.5.Comunicación Terrestre y Transporte Público.....	21
2.6.Conectividad.....	22
FICHAS DE LOS INDICADORES.....	22
3. San Agustín Metzquititlán Humano e Igualitario	24
3.1.Pobreza	24
3.2.Educación y Cultura	25
3.3.Salud.....	26
3.4.Vivienda	27
3.5.Grupos Vulnerables.....	28
3.6.Igualdad de Género.....	29
3.7.Juventud, Deporte y Recreación	30
FICHAS DE LOS INDICADORES.....	31
4. San Agustín Metzquititlán Seguro con Justicia y en Paz.....	33
4.1.Seguridad Pública Municipal y Transito	33
4.2.Gestión Integral de Riesgo (Protección Civil).....	34
FICHAS DE LOS INDICADORES.....	34
5. San Agustín Metzquititlán con Desarrollo Sustentable	36
5.1.Medio Ambiente Sustentable.....	36
5.1.1. Manejo Integral de Residuos (Limpia)	37
5.1.2. Medio Ambiente	37
5.1.3. Saneamiento de Aguas Residuales.	38

5.2 Infraestructura	38
5.2.1 Agua Potable.....	38
5.2.2 Drenaje.....	39
5.2.3 Alumbrado Público	39
5.2.4 Vialidades	39
5.3 Equipamiento	40
5.3.1 Panteones.....	40
5.4 Planeación Urbana y Ordenamiento Territorial	41
5.4.1 Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.....	41
5.4.2 Tenencia de la Tierra Urbana	42
FICHAS DE LOS INDICADORES.....	42
6. Marco Institucional del Plan	45
6.1 Sistema Municipal de Planeación Democrática	45
6.1.1 Planeación Municipal	45
6.1.2 Participación en la Planeación Regional	46
6.1.3 Instrumentación, Control, Seguimiento y Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo...46	
BREVIARIO:.....	48
FICHAS DE LOS INDICADORES.....	49
7 ANEXOS	51
7.1 INFORMACIÓN MUNICIPAL.....	51
7.1.1 Ubicación	51
7.1.2 Historia	51
7.1.3 Cronología de hechos históricos más importantes.....	54
7.2 CARTOGRAFIA MUNICIPAL.....	56
7.3 Comunidades del Municipio de San Agustín Metzquititlán	57
7.4 ACCIONES QUE DEMANDA LA SOCIEDAD.....	58
7.5 Demandas y aspiraciones prioritarias concentradas en las Direcciones del Ayuntamiento de San Agustín Metzquititlán. (Primera Parte).....	59
7.6 Demandas y aspiraciones prioritarias concentradas en las Direcciones del Ayuntamiento de San Agustín Metzquititlan. (Segunda Parte)	63
7.7 Organigrama	68
7.8 MARCO JURÍDICO	69
7.8.1 ORDEN FEDERAL	69
7.8.2 ORDEN ESTATAL.....	70
7.8.3 ORDEN MUNICIPAL.....	72
7.9 H. Ayuntamiento de San Agustín Metzquititlán 2016-2020	73
8 Bibliografía	74
9 Agradecimientos.....	75

PRESENTACIÓN



El 5 de septiembre de 2016 iniciamos una nueva administración municipal de San Agustín Metzquititlán, y el ambiente social prevaleciente era la desarticulación y una relación gobierno-sociedad metzquititlense deteriorada debido a diversas circunstancias ocurridas en el ámbito municipal, estatal, nacional e inclusive internacional.

Durante los meses posteriores a la toma de protesta el nuevo H. Ayuntamiento se dio a la tarea de reorganizar la administración con una visión clara: recuperar la confianza y la credibilidad de las y los metzquititlenses.

Para lograrlo hay que pasar de los discursos a las acciones y de los compromisos a los hechos, tendiendo puentes entre gobierno y sociedad, creando un ambiente de cooperación y de concientización que ambos entes somos responsables del crecimiento del municipio, tenemos que alcanzar una gobernanza robustecida.

Metzquititlán enfrenta desafíos complejos en los ámbitos político, económico y social, por lo que se hace indispensable asumir una actitud de trabajo coordinado, establecer una comunicación efectiva y ejecutar un plan adecuado a la realidad en que vivimos, buscando atender las necesidades prioritarias de la población y entregando resultados a la ciudadanía.

Enfrentar esta realidad requiere tener una visión globalizadora e integral para identificar con precisión los objetivos, sin embargo, esta tarea reclama de la imaginación y entusiasta participación de todos y cada uno de los sectores que componen nuestra sociedad metzquititlense.

En ese contexto de ideas, el presente PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 – 2020, constituye una herramienta necesaria para crear los programas y ejecutar las acciones de un gobierno encaminado a tomar las mejores decisiones para el beneficio social.

El Plan no es un fin en sí mismo, sino un medio para lograr obtener la optimización y racionalización en el uso y destino de los recursos, orientándolos al logro de una administración cada vez más eficiente, a la implementación de un método más eficaz y a convertir al gobierno municipal en un organizador de la sociedad. La evaluación constante y retroalimentación del Plan Municipal será fundamental para conseguir los objetivos, además los indicadores vertidos en el mismo nos permitirá saber los avances.

La elaboración del Plan tuvo un carácter democrático, durante el proceso se realizaron y tomaron en cuenta las demandas sociales surgidas en la campaña política, surgidas en foros de consulta y en una encuesta especial aplicada a todos los delegados y subdelegados municipales, así como a diversos actores sociales. La participación ciudadana fue determinante en la formulación del Plan, las ideas vertidas enriquecieron y complementaron las metas, finalmente se sometió en sesión de Cabildo del H. Ayuntamiento a discusión y aprobación del mismo.

La problemática municipal que prevalece no se diferencia en lo esencial de lo que acontece en el Estado de Hidalgo y en la República Mexicana, por lo tanto, los compromisos adquiridos del gobierno estatal con la población metzquititlense: combate a la pobreza extrema, dignificación de la



PRESENTACIÓN



vida rural, urbana y la aceleración de la economía, son asumidos por la presente Administración Municipal 2016-2020 e incorporados en el presente Plan.

La estrategia para el Desarrollo Municipal considera los tres grandes contextos: el político, el económico y el social. Por lo tanto nuestro Plan hace hincapié a los objetivos y postulados de la ideología política cumpliendo con el Marco Jurídico y la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, principalmente en lo que compete a la ampliación de la vida democrática.

Esta administración municipal adoptó la planeación como parte integral de la estructura institucional y funcional que satisfaga los deseos y aspiraciones de los distintos sectores que conforman nuestra sociedad y como un instrumento que facilite la toma de decisiones con el estricto apego al **Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022**.

La sociedad de San Agustín Metzquititlán, es el único y verdadero protagonista de las tareas, las obras y las acciones que el gobierno municipal ha realizado hasta hoy y seguirá haciendo en el futuro.

El Plan Municipal de Desarrollo nos ayudara a crear valor, a tener ventajas competitivas y comparativas, a tener un rumbo, porque cuando uno tiene rumbo uno llega, a pesar de las dificultades, y una vez ejecutado, evaluado y retroalimentado estaremos cumpliendo para lo que fuimos elegidos.

Bajo este marco de ideas, tengo la seguridad y convicción que en la presente administración municipal, los logros serán mayores, porque mayor será el entusiasmo con el que gobierno y ciudadanía habremos de trabajar de la mano con la PLANEACION INTEGRAL que nos marca nuestro Ejecutivo Estatal.

LIC. ALEIDA ORDAZ VARGAS
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

INTRODUCCIÓN

Con el propósito de alinear el presente Plan Municipal al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 hemos adecuado las acciones, objetivos y metas para que sean afines, con el único propósito de darle respuesta a las demandas planteadas y ofrecer alternativas de solución donde el objetivo final sea el beneficio social.

MISION

La misión de la Administración Municipal 2016-2020 es

“Gobernar con orden al municipio de San Agustín Metzquititlan para darle un rumbo claro a la sociedad metzquititlense, trabajando unidos y organizados para obtener obras y servicios de beneficio común que abatan el rezago social y la pobreza extrema, utilizando los diversos programas sociales, optimizando los recursos, transparentándolos y fomentando el crecimiento económico, la paz social y la vida democrática para robustecer la gobernanza municipal”

VISION

Nos vemos en el futuro como

- Un municipio ordenado, democrático, incluyente, dinámico y en crecimiento, con una sociedad civil participativa y unida.
- Un gobierno municipal que recupere la credibilidad y confianza de los metzquititlenses, con funcionarios municipales capacitados, comprometidos y que ofrezcan atención con calidad y calidez a la ciudadanía.
- Un gobierno municipal bien posicionado dentro del Estado de Hidalgo que colocó a San Agustín Metzquititlan como un centro de atracción.
- Un municipio con una gobernanza fuerte y robustecida, con comunidades organizadas,
- Un municipio con tranquilidad y paz social, donde se respete a la autoridad, las leyes y los reglamentos, donde la sociedad se sienta segura.
- Un gobierno satisfecho por haber cumplido con el mandato popular de gobernar con responsabilidad, transparencia y eficacia, el cual sea recordado por muchos años y sea buen ejemplo para las siguientes administraciones.
- Un gobierno municipal que ejecuto correctamente el Plan Municipal de Desarrollo para obtener beneficios sociales perdurables en el tiempo.

Por lo tanto los principales objetivos del presente Plan son los siguientes:

- **Contar** con un instrumento técnico que facilite la toma de decisiones y acciones del gobierno municipal, previa identificación de los objetivos y demandas sociales más importantes.
- **Proporcionar** elementos que permitan orientar las tendencias de desarrollo productivo hacia el beneficio social y mejoramiento del medio ambiente en todo nuestro Municipio.
- **Optimizar** nuestros recursos humanos, materiales y financieros con que cuenta el Ayuntamiento, bajo mecanismos de coordinación entre las distintas áreas y con la participación ciudadana.
- **Realizar** una constante evaluación y retroalimentación de los distintos instrumentos y programas de acción, así como la gestión de los servicios y obras públicas.

El presente PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2020 está estructurado en seis grandes apartados:

1. Gobierno municipal honesto, cercano y moderno.
2. San Agustín Metzquititlán Próspero y Dinámico.
3. San Agustín Metzquititlán Humano e Igualitario.
4. San Agustín Metzquititlán Seguro, con Justicia y en Paz.
5. San Agustín Metzquititlán con Desarrollo Sustentable.
6. Marco Institucional del Plan para darle sustento legal.

A estos seis apartados se hace referencia en los anexos, así como a los antecedentes, es decir aquellos aspectos que proporcionan información para entender mejor al municipio, incluyendo datos históricos desde sus orígenes hasta nuestros días. Este punto permite observar las tendencias de desarrollo y las diferentes limitantes que han enfrentado gobierno y sociedad.

Incluimos el Marco Jurídico, porque nos da sustento y validez legal al Plan, así como a los diferentes programas y acciones de gobierno que se desprenden de éste, los cuales tienen como objetivo principal: lograr el fortalecimiento municipal. Sobresalen los artículos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo que proporcionan una mayor autonomía a los ayuntamientos en el manejo de los recursos, así como el robustecer la participación ciudadana en la planeación y en la gestión de las acciones de gobierno.

Gobierno Honesto, Cercano y Moderno: nos da el esquema de la transparencia con acciones que permiten el acceso a la información pública, el dar un buen uso a los recursos Estatales, Federales y Municipales. Además de crear sistemas informáticos para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia, y hacer un uso adecuado de las nuevas tecnologías de la información y las redes sociales para informar a la ciudadanía del trabajo que realiza el gobierno municipal.

San Agustín Metzquititlán Próspero y Moderno: se hacen comentarios en lo relativo a los aspectos económicos, donde se esbozan de manera general las diversas actividades que se desarrollan en cada uno de los sectores de la economía, señalando los niveles de ingresos de la Población Económicamente Activa (PEA) su dinámica y tendencias en el Municipio.

El gran impacto a la economía del ciudadano metzquititlense se refleja en la falta de oportunidades de empleo en el Municipio, por lo anterior se consideran acciones de fomento y modernización de la

planta productiva; el impulso a las empresas familiares e incentivar la inversión privada. Los proyectos productivos son vitales y serán efectivos en cuanto exista un control evaluativo desde las instancias federal, estatal y municipal. El turismo es una gran oportunidad para la generación de empleos y San Agustín Metzquititlán cuenta con lugares de interés, zonas arqueológicas y gastronomía que pueden resultar atractivos para los turistas. El campo es tema prioritario, por lo que hay que impulsarlo y fortalecerlo para que los productos puedan ser comercializados en los mercados estatales, nacionales e internacionales.

San Agustín Metzquititlán Humano e Igualitario: en este rubro el Plan ha considerado tratar el problema de la pobreza, del rezago educativo y de la pérdida de identidad cultural. También se menciona el déficit en medicamentos y la deficiente atención a la ciudadanía, por lo que el contenido será de relevancia para el sector salud. Son también considerados temas importantes en materia de vivienda, grupos vulnerables, igualdad de género, juventud, deporte y recreación.

San Agustín Metzquititlán seguro, con justicia y en paz: se tratarán asuntos relacionados a la seguridad pública municipal y a la protección civil, temas que se van de la mano con la creación de un atlas de riesgo en todo el municipio, así como un análisis intermunicipal en materia de seguridad pública. El estudio de aumentar más elementos de policía con mejor equipamiento, mayor tecnología y una capacitación adecuada, con el fin de darle respuesta a las solicitudes de la ciudadanía metzquititlense.

San Agustín Metzquititlán con desarrollo sustentable: expondremos en el presente Plan el cuidado del medio ambiente y la biodiversidad, el adecuado manejo de los residuos sólidos urbanos y rurales. La infraestructura municipal también es un tema principal, pues se refleja la construcción, la ampliación y el mantenimiento de las redes de agua potable, drenajes y alcantarillados, así como un sistema de alumbrado público y vialidades modernas. Buscar la edificación del equipamiento municipal y mantener en buenas condiciones jardines, espacios de esparcimiento, tianguis de abasto y panteones.

El Marco Institucional del Plan se describen los aspectos necesarios para facilitar la ejecución de los programas contenidos en el mismo, tal es el caso, de la normatividad para la organización y realización de las atribuciones del Ayuntamiento, así como las fuentes de financiamiento tanto por ingresos como de inversión.

El presente PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2020, no termina con la elaboración de este documento, ni con la asignación de las actividades para cada área correspondiente, mucho menos con los programas que buscan hacer frente a los retos planteados. Es primero la adecuada comunicación a cada responsable y la difusión apropiada entre la ciudadana, y después la correcta ejecución del Plan lo que nos permitirá avanzar hacia nuestro objetivo, pero estaremos en un proceso constante de evaluación a través de indicadores, seremos receptivos a la retroalimentación y tendremos la flexibilidad para modificar o corregir si es necesario, de tal manera que logremos dar los resultados que la sociedad nos demanda.

1. Gobierno municipal honesto, cercano y moderno

1.1. Contraloría Municipal

Indicador: Dirección de Informática y Transparencia Gubernamental

1.1.1. Transparencia y acceso a la información pública

Uno de los grandes problemas que afectan a nuestro País es el de la corrupción. Durante muchos años se han hecho esfuerzos loables para erradicarla sin tener los resultados esperados y es debido a varias razones, destacando que aún prevalece en nuestra sociedad la cultura del secreto de las actividades gubernamentales.

Anteriormente, las reglas de consulta eran muy generales y estaban orientadas a limitar el uso de los documentos, imponiendo restricciones de acceso, como eran las autorizaciones especiales de los funcionarios.

El derecho a la información es el conjunto de normas sistematizadas que garantizan a cualquier ciudadano el libre acceso a la información de interés público, y al mismo tiempo establece la obligación de darle un uso responsable.

Por lo tanto, dar ese derecho de acceso a la información sirve al gobierno municipal para generar una atmosfera de claridad, confianza y credibilidad en los actos que realiza, permitiendo tener condiciones para ofrecer respuestas y soluciones viables a los problemas que nos aquejan.

Objetivo general.-

- Que cualquier ciudadano pueda obtener información pública y haciendo valer su derecho de acceso a la información y evaluación del desempeño de la Administración Pública Municipal.

Estrategias.-

- Garantizar una coordinación estrecha con las diferentes Direcciones y Áreas que componen la Administración Municipal, para estandarizar un modelo de solicitud a la información gubernamental de tal manera que sea cuantificable y eficiente.
- Que la Contraloría Municipal aplique los controles necesarios y vigilancia de ejecución de este rubro, además elabore reportes mensuales para el informe correspondiente al Ejecutivo Municipal, independientemente de la cuenta pública.

Líneas de acción.-

- Recibir, llevar a cabo la gestión solicitada, controlar y registrarla en un archivo especial de este rubro.
- Evaluar el procedimiento y en su caso modificarlo hasta dar una respuesta veraz y oportuna.

1.1.2. Armonización contable y rendición de cuentas

Objetivo general.-

- Que la contabilidad y rendición de cuentas sea veraz, oportuna y confiable ante cualquier auditoría.
- Contar con una administración municipal racional, organizada y sistematizada, para facilitar la toma de decisiones y la gestión municipal.

Estrategias.-

- Organizar los procedimientos administrativos que practican las diferentes Direcciones.
- Proponer las modificaciones y adecuaciones para hacer más eficientes los tiempos y los recursos que presta el Ayuntamiento.
- Solicitar ante la instancia correspondiente por lo menos 2 auditorías por año con el fin de tenerlas como preventivas.

Líneas de acción.-

- Orientar los recursos humanos, económicos en acciones que conlleven al beneficio social.
- Orientar los recursos de forma sistematizada programada y controlada para optimizar tiempos y obtener un alto rendimiento de los mismos.

1.2. Hacienda Pública Municipal

La Hacienda Pública Municipal, es uno de los aspectos de mayor importancia, para la vida económica, social y política de los municipios, principalmente para aquellos que muestran graves problemas de desarrollo y para los que se encuentran en proceso de transformación como lo es San Agustín Metzquititlán.

En la actualidad los municipios del país tienden a elaborar sus presupuestos en base a resultados y estimaciones estadísticas anteriores, es decir, retoman números, características y datos anteriores, que en cierta forma no asegura la satisfacción de la necesidad del Municipio ni de los ingresos municipales, que son los recursos financieros que recibe el Municipio a través de la tesorería por el cobro del concepto de impuestos establecido en la Ley de impuestos vigente, así como en los convenios, decretos y leyes especiales, mantienen un deficiente desarrollo.

Ingresos propios:

- Tasa de crecimiento real anual de la recaudación del impuesto predial.
 - **LA RECAUDACIÓN DE 2014 A 2015 DISMINUYÓ UN 53% Y DE 2015 A 2016 INCREMENTÓ UN 82%**
- Tasa de crecimiento real anual de la recaudación por derecho de agua.
 - **LA RECAUDACIÓN DE 2014 A 2015 DISMINUYÓ UN 42% Y DE 2015 A 2016 TAMBIÉN DISMINUYÓ UN 15%.**
- Tasa de crecimiento real anual de la recaudación de otros ingresos propios.
 - **LA RECAUDACIÓN DE 2014 A 2015 DISMINUYÓ UN 81% Y DE 2015 A 2016 INCREMENTÓ UN 2%.**

1.2.1. Ingresos Propios

Indicador: Tesorería Municipal

Objetivo general.-

- Que el Ayuntamiento brinde facilidades a la ciudadanía metzquititlense para regularizar sus obligaciones fiscales.
- Obtener información respecto a la captación y origen de los ingresos de cualquier procedencia.
- Aumentar el ingreso propio.

Estrategia.-

- Emitir folletos de orientación y realizar reuniones con las diferentes comunidades.
- Distribuir folletos informativos.
- Organizar reuniones informativas.

Líneas de acción.-

- Dictaminar todos los estados financieros, obtener medidas correctivas en la fiscalización del ingreso.
- Brindar a la comunidad facilidades permisibles para la regularización de sus obligaciones fiscales.

1.2.2. Participaciones y Aportaciones Federales (28% y 77 % Respectivamente)

Indicador: Tesorería Municipal

Objetivo general.-

- Conocer y concertar todos los planes, programas y proyectos generados por las diferentes instancias del Gobierno Federal y Estatal de aportaciones y participaciones destinadas a bienes y servicios públicos municipales.

Estrategia.

- Realizar diagnósticos para coordinar y planear los proyectos a ejecutar de cada Dirección y Área de la administración municipal.

Líneas de acción.-

- Estar en condiciones de ofrecer alternativas de solución de manera integral a las demandas propuestas por la población.
- Efectuar informe de recursos disponibles para realizar planes y proyectos integrados en el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020.

1.2.3. Egresos

Indicador: Tesorería Municipal

Objetivo general.-

- Conocer eficazmente los costos de operación general para el buen funcionamiento de la Administración Pública Municipal.

Estrategias.-

- Definir un organigrama general de los empleados del Ayuntamiento.
- Establecer un salario justo para los trabajadores del Ayuntamiento.
- Coordinar por Direcciones y Áreas los costos para su buen desempeño y operaciones oportunas. (Combustibles, viáticos, papelería, etc.).
- Establecer los límites de cooperación a grupos (estudiantes, enfermos, etc.), y aportaciones a los ciudadanos de escasos recursos y extrema pobreza.

Líneas de acción.

- Minimizar los costos de operación y liquidar oportunamente los servicios de luz, agua, teléfono e internet, entre otros servicios.

1.2.4. Gestión de Recursos Estatales y Federales (22%)

Indicador: Contraloría Municipal

Objetivo general.-

- Contar con información de los programas y de los proyectos previstos por el Gobierno Estatal y Federal para el Municipio que permita concentrar y coordinar las acciones de dichos proyectos en concordancia con los intereses y proyectos de desarrollo municipal.

Estrategia.-

- Promover convenios de coordinación y apoyo con los planes de COPLADEM, COPLADER y COPLADEHI a las instancias de Gobierno Federal y Estatal, entre otros.

Líneas de acción.-

- Reconocer los programas y proyectos Federales y Estatales.
- Hacer efectivo las gestiones de recursos para el beneficio de la ciudadanía metzquititlense.

1.3. Organización

Indicador: Contraloría Municipal

Los seres humanos no podemos vivir solos, necesitamos apoyo tarde o temprano es por ello que el ser humano es eminentemente social y forma grupos para realizar tareas que resultaría imposible realizarlas solo.

Una organización es un sistema de actividades coordinadas de dos o más personas, el trabajo en equipo y la búsqueda de objetivos comunes es esencial para la subsistencia de la organización.

Los diferentes recursos y actividades o funciones del Ayuntamiento de San Agustín Metzquititlan no pueden ser coordinados ni dirigidos de la forma que conviene a la consecución de sus objetivos sin una estructura organizativa, que es el método teórico o marco conceptual de referencia por el que se dispone: qué hacer, cómo hacerlo, quién ha de hacerlo y cuándo debe hacerse. La organización es consecuencia o resultado del proceso de planificación, por medio del cual a partir de unos objetivos que se configuran se identifican las funciones, actividades y trabajos a desarrollar para alcanzarlos, y se disponen los recursos humanos, materiales y económicos. En el presente trabajo en el capítulo de Anexos se integrara un organigrama de tipo lineal-funcional del H. Ayuntamiento.

Objetivo general.-

- Contar con un organigrama municipal racional, organizado y sistematizado para facilitar la toma de decisiones y la gestión municipal.

Estrategia.-

- Realizar un organigrama lineal que determine los medios de mando para funcionar de forma organizada.
- Definir la definición de funciones de cada Dirección y Área.
- Definir la definición de funciones de los trabajadores de cada Dirección y Área.

Líneas de acción.-

- Orientar los recursos humanos, económicos en acciones que conlleven al beneficio social.
- Minimizar los tiempos y movimientos de los servicios en atención a la ciudadanía y a los problemas que se presenten en el Municipio.
- Desarrollar eficazmente los trabajos encomendados por la Presidenta Municipal.

1.4. Planeación y Control Interno

Indicador: Contraloría Municipal

Una vinculación clara y eficiente con la planeación estatal, así como una estrecha coordinación entre el Gobierno del Estado y los Municipios son requisito indispensable para lograr los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, especialmente en lo que se refiere a los cambios cualitativos que Hidalgo requiere en sus estructuras económicas, políticas y sociales.

La planeación como método de trabajo de gobierno garantiza la articulación y congruencia entre las acciones de planeación a nivel nacional, estatal y municipal, así como ordenar y promover el desarrollo, unir esfuerzos, establecer políticas acordes con las prioridades del desarrollo nacional y participar sobre la orientación del gasto público.

En esta forma el Comité de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEM), constituye el mecanismo más importante para que la ciudadanía metzquititlense exprese demandas, fije prioridades y planee soluciones a sus problemas. Así mismo, representa el medio de enlace de los esfuerzos que realizan los sectores de la sociedad y los niveles de gobierno para superar las problemáticas que aquejan a las Comunidades.

Por lo que los programas y las acciones del presente plan de desarrollo, sólo podrán convertirse en hechos en la medida que el H. Ayuntamiento de San Agustín Metzquititlan junto con la sociedad civil asuman la responsabilidad, con capacidad y sensibilidad, de convivir en un estado de derecho, libertad y justicia, para lograr esto se requiere cumplir con los ordenamientos que la Ley Orgánica Municipal considera en sus artículos.

Aunado en lo anterior se hace indispensable la participación de las Comunidades, donde existe la voluntad y la fuerza para superar los problemas y retos planteados para lograr la consolidación de nuestro proyecto de Municipio.

De la organización administrativa reiteramos, se presenta el organigrama del H. Ayuntamiento, considerando los posibles cambios que durante el desarrollo de la administración se pudieran presentar.

De la Hacienda Municipal, la presente administración tiene como objetivos, la realización de inversiones de beneficio social, presentando sus recursos económicos.

Para la evaluación, los formatos que se presentan son, en conjunto, el instrumento básico para conocer, controlar, seguir y evaluar las acciones y las obras de la presente administración municipal y que están inscritos en el presente Plan de Desarrollo.

Con esto se permitirá de manera general realizar la comparación entre los resultados reales y los resultados planeados en la ejecución de las acciones y obras durante el periodo 2016-2020, es decir con ello se pretende detectar en su caso las causas que alejaron o impidieron a los resultados reales llegar a las metas estimadas en todos los programas.

También será posible con los formatos evaluar la eficiencia en el alcance de los objetivos contenidos en los programas y eficiencia en los recursos, tanto humanos como materiales, invertidos para el logro de los mismos.

El contenido y la forma de estos instrumentos será perfectible y se podrán a prueba en los primeros meses de gobierno, siendo el objetivo final en que a lo largo de la gestión administrativa, se tengan elementos suficientes para poder corregir, fusionar, añadir o desaparecer programas y acciones que realizan las diversas direcciones o coordinaciones del Ayuntamiento de San Agustín Metzquititlán, realizando lo conducente para que cumplan con las políticas generales a las estrategias de gobierno de la actual administración municipal.

Objetivo general.-

- Incrementar la intervención de control interno para obtener honradez y puntualidad en el cumplimiento de los compromisos.
- Puntualizar un programa general de la planeación producto de las demandas y necesidades del Municipio.

Estrategia.-

- Integrar un programa específico que lleve el control de este rubro y realizar informes mensuales.
- Considerar el Plan Municipal de Desarrollo como una herramienta básica para la planeación y ejecución del mismo, por cada Dirección y Áreas que componen la administración pública

Líneas de acción.-

- Supervisar todas las entregas de los proveedores.
- Dar seguimiento a los avances de todas las obras que el Ayuntamiento emprenda.
- Reportar a la ciudadanía el estado de las cuentas municipales públicas a través de los informes estipulados por la Ley. Orgánica Municipal.

1.5. Capacitación y Profesionalismo

Indicador: Contraloría Municipal

Objetivo general.-

- Que el servidor público municipal este a la vanguardia con los sistemas de comunicación, administración, ingeniería, protección civil, entre otras áreas de servicio, a través de la capacitación.
- Certificar a funcionarios municipales.

Estrategia.-

- Conocer los programas de capacitación y certificaciones que ofrece el gobierno Estatal y Federal para los servidores públicos y organizar el personal para tomar los cursos de capacitación.

Líneas de acción.- Contar con servidores públicos capacitados, certificados para su mejor desempeño en sus labores municipal con el fin de dar mejor respuesta a la ciudadanía metzquititlense.

1.6. Tecnologías de la información

Indicador: Dirección de Informática y transparencia Gubernamental

En la actualidad y gracias a las tecnologías de la información los servidores públicos pueden comunicarse y recibir información a tiempo real, cosa que era imposible hacerlo unos años atrás. Estamos viviendo en la era de la información, y a nivel Municipio, una organización debe estar al día con relación a las nuevas tecnologías ya que esto va a repercutir en su desempeño, el poder manejar herramientas que logren disminuir los costos operativos del H. Ayuntamiento es de vital importancia al igual que poder servir y entregar resultados en menor tiempo y brindarle a la ciudadanía metzquititlense un servicio de calidad y con resultados óptimos.

Objetivo general.-

- Obtener mayor y mejor sistema de cómputo actualizado, radio, internet, telefonía en el H. Ayuntamiento.
- Promover el sistema de internet a las comunidades de impacto (escuelas)

Estrategia.-

- Realizar un estudio costo-beneficio para la modernización de la tecnología de la Información, sistema de cómputo, internet, radios y telefonía.

Líneas de Acción.-

- Optimizar los tiempos y movimientos del servidor público con el fin de brindar un mejor beneficio social.
- Los estudiantes pueden estudiar a su propio ritmo, por lo que no existe presión para avanzar a la velocidad de los demás. Cada estudiante puede programar los tiempos que dedicará para estudiar y los horarios en los que lo hará.

FICHAS DE LOS INDICADORES

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del indicador	Gobierno Honesto, Cercano y Confiable / Ingresos Propios
Descripción del Indicador	Aumentar el ingreso anual con la recaudación de los impuestos y otras fuentes.
Objetivo general del PMD asociado	Incrementar la recaudación de los ingresos propios del municipio por medio del uso eficiente de sus facultades tributarias y el aprovechamiento de todas las fuentes posibles de cobro
Bases de Cálculo y Definición de Variables	Comparativa de estados financieros anuales: estados de actividades y estados de ingresos.
Periodicidad	Anual
Fuente	Tesorería Municipal

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del indicador	Participación y aportaciones federales
Descripción del Indicador	Participar en todos los programas del Gobierno Federal para el desarrollo del municipio. Se cuenta con un diagnóstico de ofertas de programas del Gobierno Estatal y Federal.
Objetivo general del PMD asociado	Utilizar eficientemente las participaciones y aportaciones federales, aplicándolas prioritariamente a la prestación de los servicios municipales. Gestionar y participar en los programas federales.
Bases de Cálculo y Definición de Variables	Número de gestiones entre el número de folios ingresados al erario municipal. (Monto total de participaciones destinadas a bienes y servicios públicos / Monto total de participaciones) * 100 igual método de cálculo para las aportaciones.
Periodicidad	Anual
Fuente	Tesorería Municipal y Dir. De Obras Públicas

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del indicador	Organización
Descripción del Indicador	La Administración Pública Municipal cuenta con un Organigrama, que presentan todos los elementos enunciados en el presente PMD.
Objetivo general del PMD asociado	Redimensionar la estructura organizacional hasta alcanzar niveles óptimos del número de dependencias, personal y tabuladores salariales adecuados a las necesidades de la función pública municipal.
Bases de Cálculo y Definición de Variables	Evaluar las Líneas de Acción de las peticiones que demandan las comunidades del Municipio, enunciadas en el PMD por Dirección ó área del Organigrama.
Periodicidad	Trimestral
Fuente	Tesorería Municipal y Secretario de Planeación

La voluntad política, la transparencia de los recursos, la planeación, la organización eficiente de la Administración Pública Municipal son elementos básicos para Desarrollo Sostenible del Municipio. Fortalecer con responsabilidad estos elementos hacen que sirvan de modelos rentables para ser utilizados en el futuro, trayendo como consecuencia un abanico de alternativas de solución a las peticiones que demandan la sociedad metzquitlense. Por ello esperamos contar con apoyos de las instancias de los Gobiernos Estatal y Federal para el beneficio social.

2. San Agustín Metzquititlán Próspero y Dinámico

Nuestro Municipio de San Agustín Metzquititlán presenta retos diversos en materia económica, dada la topografía del terreno donde la mayoría de las Comunidades habitan y presentan características con grandes diferencias en sus niveles de desarrollo. Por esto, el planteamiento general está en función a promover un desarrollo económico más equilibrado donde garantice el fortalecimiento de la productividad y competitividad sostenido con una mayor justicia social.

Como base de nuestro desarrollo, el comercio exige nuevos mecanismos de apoyo municipal: para convertir su planta productiva y tecnológica organizada pero con apego a las normas de crecimiento urbano; para implementar la atracción de las inversiones productivas y para apoyar la creación y fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana industria.

Implementaremos el rescate de los sitios, lugares y espacios históricos, promoviendo los lugares turísticos del Municipio; la idea es hacer de la Cabecera Municipal un pueblo pintoresco con la capacidad de atraer mayor cantidad de visitantes, teniendo como principal atractivo la imagen del Señor de la Salud, su Santuario y su Fiesta del Segundo Viernes, así como las artesanías, gastronomía y dulces regionales de las comunidades, por lo cual serán desarrollados programas especiales para tal fin.

2.1. Empleo

Indicador: Dirección de Desarrollo Social

En el Municipio de San Agustín Metzquititlán existe un número desalentador, principalmente en mujeres inactivas y se está percibiendo un incremento, por lo que es necesario fomentar la creación de nuevas fuentes de empleo, atraer la inversión a nivel Estado como Nacional y canalizarla a los sectores y ramas que se desarrollan en el Municipio.

Este fenómeno es en todos los estados, pero aquí bien vale la pena observar que la participación de la mujer metzquititlense, en actividades productivas puede colaborar a los requerimientos económicos de las unidades familiares, por tanto, la capacitación y la motivación a la participación de programas productivos juega un papel muy importante, para aumentar la calidad de vida de los habitantes. Reforzando esta situación, nuestra población de acuerdo a la medición multidimensional de la pobreza editada por la CONEVAL, nos muestra que el 56.2 % de pobreza y vulnerabilidad de la población de San Agustín Metzquititlán; el 45.8 % pobreza moderada y el 10.4 % pobreza extrema.

Por otro lado, aunado al desplazamiento masivo de trabajadores a lo largo de tediosas distancias y malos caminos con irreparables pérdidas de horas-hombre, hacen más difícil la tarea del trabajador.

Objetivo general.-

- Otorgar capacitación al sector femenino y masculino a través de ofrecimiento de los conocimientos a las técnicas de trabajo en los sectores básicos que son: alimentación, vestido, vivienda, trabajo, manualidades, agricultura, ganadería entre otros, que les permitan participar en la vida productiva de su Comunidad o inclusive fuera de ella.
- Fomentar la creación de micro-empresas capaces de competir a nivel nacional, apoyándolos en conseguir créditos preferenciales.

- Fomentar la reconversión industrial y comercial para elevar la competitividad a nivel nacional.

Estrategias.-

- Fomentar la inversión externa del Municipio.
- Contar con la asesoría de la Secretaría de Desarrollo Económico.
- Difundir aún más la capacitación de elaboración de productos a través de las Misiones Culturales de la SEP. (Impartición de talleres de oficios)

Líneas de Acción.-

- Promover la creación de micro-empresas, industriales, comerciales y de servicios.
- Aumentar el número de la población económicamente activa.
- Aumentar el nivel de vida de los ciudadanos metzquititlenses.
- Crear la banca municipal de la mujer.

2.2. Industria, Comercio y Servicios

Indicador: Dirección de Desarrollo Social

Objetivo General.-

- Fomentar las inversiones directamente productivas al ramo industrial.
- Impulsar la micro y mediana industria en el territorio municipal.

Estrategia.-

- Brindar capacitación de productos factibles de desarrollar.
- Estructurar y operar programas de promoción y desarrollo del sector artesanal.
- Coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico.
- Identificar programas productivos factibles. Proyectos Productivos

Líneas de Acción.-

- Aumentar el empleo en el Municipio.
- Estimular la instalación de la micro y mediana industria.
- Consolidar la actividad comercial y abasto.
- Promover la creación de micro-empresas, industriales, comerciales y de servicios.

2.3. Agricultura, Ganadería y Forestal

Indicador: Dirección de Desarrollo Agropecuario y Rural

Objetivo General.-

- Maximizar el rendimiento del espacio agrícola con la diversificación de los productos posibles de siembra.
- Impulsar el ramo de la ganadería, aprovechando los pastizales con que se cuenta en la región del Municipio.
- Incrementar la producción, en el aprovechamiento forestal y del suelo, con el debido respeto a la conservación.

Estrategia.-

- Impulsar proyectos micro agroindustriales factibles de desarrollar.
- Dar capacitación sobre la materia para desarrollar una cultura sobre el aprovechamiento del uso del suelo.
- Promover los diferentes tipos productos que se producen por las condiciones y características del suelo.
- Realizar programas de organización y capacitación de los productores ganaderos.
- Aprovechar los programas productivos del Gobierno del Estado.
- Difundir en las Comunidades las ventajas de la crianza de los animales, a través de los Delegados y grupos sociales.
- Instrumentar un programa de desarrollo en materia silvícola en coordinación con autoridades estatales.

Líneas de Acción.-

- Fomentar la asesoría y la asistencia técnica para la producción agrícola.
- Crear empleos permanentes para el sector agrícola.
- Impulsar con ímpetu los programas productivos que nos ofrecen las autoridades estatales.
- Aumentar el rendimiento y la producción ganadera con el equilibrio de la comercialización adecuada de su producción.
- Instrumentar un programa de desarrollo en materia silvícola en coordinación con autoridades estatales.

2.4. Turismo

El Municipio de San Agustín Metzquititlán, cuenta con diferentes monumentos arquitectónicos construido por los misioneros agustinos, situados en diferentes puntos del Municipio tales como: en la cabecera municipal la construcción de la iglesia fue en el año de 1675 por los frailes Agustinos, dedicada al Sr. De La Salud. La fecha patronal es el día 28 de agosto celebrando a San Agustín.

Aquí encontramos la tradicional Fiesta del Segundo Viernes de Cuaresma, que se celebra anualmente en honor al Señor de la Salud, esta fiesta es ampliamente conocida y beneficia mucho a la economía de los habitantes, ya que se congregan varios miles de fieles que provienen de diferentes partes de la República, que año con año, agradecen al Señor de la Salud los favores recibidos. Esto es acompañado de una procesión suntuosa e impresionante, además de su gran colorido, ya que asisten indígenas luciendo sus indumentarias típicas y danzas autóctonas.

A su paso se colocan arcos de flores y de cohetes multicolores; además, en varias casas se lanzan lluvias de confeti, serpentinas, flores, globos, etc., esto aunado a la gran veneración y respeto con que se pasea la hermosa imagen del Señor de la Salud en hombros de jóvenes y señores que se ofrecen a cargarla.

Podemos encontrar dentro de este rubro, la Torre del Reloj, construcción de gran belleza arquitectónica de aproximadamente 25 metros de altura, diseñada por Héctor Vargas Soni, y que se ubica dentro de la Plaza Constitución; se empezó a construir en el año de 1927 gracias a la gestión del Dip. Ambrosio Ordaz Hernandez, y durante el periodo municipal de Primitivo Hernández Coronado. Es un monumento de cantera rematado por un águila de bronce procedente de la Ciudad de México y donada por el entonces gobernador Matías Rodríguez Melgarejo, dada su simpatía por el pueblo y su entrañable amistad con el Dip. Ambrosio Ordaz.

La Plaza Constitución, fue creada por decreto del H. Ayuntamiento en 1850, esta obra se planeó con bastante amplitud dada la necesidad de dar cabida a los numerosos comerciantes.

La Iglesia de Santa María Xoxoteco por sus pinturas novohispanas bien vale la pena promoverla. Otro monumento que bien vale mencionar es la Iglesia Vieja ubicada en la comunidad del mismo nombre, primer asentamiento agustino del municipio.

Se puede explotar las leyendas que todas las comunidades tienen, así como el legado histórico de Los Alacranes, grupo guerrillero decimonónico que apoyo al bando liberal durante la Intervención Norteamericana, la Guerra de Reforma y la Intervención Francesa

Practicar el Senderismo es una actividad que actualmente se ha estado promoviendo y en especial a puntos de interés, San Agustín Metzquititlán cuenta con grandes bellezas naturales, ríos, cascadas, montañas y valles. Cerca de la comunidad de San Nicolás Atecoxco se encuentra la "Cueva de la Malinche" donde se encuentran pinturas rupestres.

En la comunidad de Carpinteros se encuentran las truchas "El Cañón" y las máscaras de madera elaborados por los artesanos. En Tuzanapa se encuentra la presa "Arroyo Zarco. En la Cabecera se cuenta con un el balneario privado y la alberca publica, así como las pozas que se forman a lo largo de los ríos. Los mencionados son alternativas de sitios de interés turísticos que pueden traer beneficios a la sociedad metzquititlense.

Existe un número considerable de danzas en las diversas comunidades, que aunado a las costumbres y tradiciones que ofrecen una gran riqueza cultural. Aunado a los paisajes de belleza ilimitada que para los conservadores del ecosistema y de la naturaleza viva son de gran interés.

Cabe mencionar la falta de difusión y de un proyecto encaminado a este fin, no hay tampoco mecanismos municipales de control y verificación de los prestadores de servicios y no existen incentivos administrativos que fomenten el desarrollo empresarial en este renglón, ya que el sector empresarial enfrenta problemas como la falta de liquidez, contratación del mercado, dificultad de recuperación de cartera, altas tasa de interés sobre crédito, etc.

Con la finalidad de hacer frente a este reto, la presente administración municipal contempla un área de Turismo más sólida, cuyas funciones y actividades estén dirigidas al fomento y divulgación del patrimonio histórico-cultural de San Agustín Metzquititlán.

Indicador: Dirección de Educación, Cultura y Bienestar Social

Objetivo General.-

- Impulsar y apoyar todo lo relacionado al fomento de la industria turística del Municipio.

Estrategia.-

- Realizar reuniones de trabajo con inversionistas y prestadores de servicios turísticos para promover convenios de fomento al turismo nacional y extranjero.
- Crear la infraestructura turística adecuada.
- Promover convenios de apoyo al turismo (senderismo).
- Obtener y recopilar la información para elaborar el inventario turístico del Municipio y transmitir esa información al organismo estatal y a la actividad privada local

- Elaborar convenios con otras entidades, crear módulos de información turística que se encuentre capacitado para brindar programas, folletos, información y quejas al turismo en general.
- Realizar visitas de en las comunidades donde sean propuestas para su proyecto turístico.

Líneas de Acción.-

- Rescatar las zonas turísticas que pudieran ser explotadas por este concepto y conservar las costumbres de las Comunidades de gran importancia en materia de cultura.
- Generar empleo y aumentar la industria turística.

2.5. Comunicación Terrestre y Transporte Público

La cabecera municipal de San Agustín Metzquititlán es un centro de afluencia y servicios de importancia para la economía del municipio.

San Agustín Metzquititlán se integró rápidamente a la modernidad con la llegada de la carretera México-Tampico, conservando su entorno provincial, pero careció de una planeación adecuada en materia de transporte público como la mayoría de los Municipios vecinos. La problemática se refleja de distintas formas: paraderos inadecuados con carencias de electricidad y señalamientos, transporte en malas condiciones e insuficiente, aunado a que los sistemas de caminos presentan deterioros y falta de pavimentación.

El comercio requiere de mano de obra que proviene de otras comunidades y mercancías provenientes de otros municipios. Los habitantes requieren satisfacer sus necesidades de educación, comercio, servicios médicos y recreación, por lo cual es inevitablemente hacer uso del transporte público o privado, de tal modo que la movilidad genera una gran cantidad de viajes-persona-día. Esto aunado al constante paso de transportes de carga y pasajeros que circulan en la vía corta México-Tampico.

Actualmente existe en este Municipio un programa de gestión muy importante en cuestión de caminos, entre otros la pavimentación de concreto hidráulico del Enzuelado hasta el final de la comunidad de Carpinteros, la pavimentación de los caminos San Nicolás Atecoxco-El Reparo, Milpillas-Jihuico, El Banco-Yerbabuena, Vaquerías-El Carrizo, Tuzanapa-Arroyo Hondo y Los Álamos-Santa María Xoxoteco.

En la presente administración queremos fortalecer aún más este concepto ya que de este depende una mejor calidad de vida de nuestras comunidades, objetivo y reto que acompaña a la toma de decisión por la directriz a un beneficio social, localizando recursos externos del techo financiero que recibe por parte del gobierno del estado o del federal, lo cual permitirá ampliar una mayor perspectiva en esta materia. La importancia es de gran beneficio social y desarrollo económico del Municipio.

Indicador: Dirección de Obas Públicas

Objetivo General.-

- Aumentar la cobertura en todo el Municipio con programas de construcción y mantenimiento carretero.
- Mejorar las condiciones actuales de los caminos que componen el Municipio, en conservación y reconstrucción.

Estrategia.-

- Presentar el programa general de apertura de mantenimiento de caminos al Gobierno Estatal, para su aprobación y apoyo.
- Gestionar recursos económicos para la pavimentación de los caminos Enzuelado-Carpinteros, San Nicolás Atecoxco-El Reparo, Milpillas-Jihuico, El Banco-Yerbabuena, Vaquerías-El Carrizo, Tuzanapa-Arroyo Hondo y Los Álamos-Santa María Xoxoteco.

Líneas de Acción.-

- Optimizar la red carretera en todo el Municipio.
- Brindar seguridad y confianza de los caminos municipales.
- Cubrir la mayor parte posible de las comunidades con el servicio de transporte público.

2.6. Conectividad

Indicador: Dirección de Educación, Cultura y Bienestar social

Objetivo General.-

- Contar con una apertura de conectividad del Internet en todo el Municipio.

Estrategia.-

- Realizar en estudio de necesidades de los usuarios al uso del Internet, principalmente para estudiantes y público en general.
- Promover en escuelas, biblioteca pública y en la iniciativa privada este servicio.

Líneas de Acción.-

- Contar con este servicio en la mayor parte de concentración de usuario del Municipio, con la finalidad de hacer más fácil y rápido las tareas cotidianas de los estudiantes metzquititlenses y personas de necesidad de este servicio.

FICHAS DE LOS INDICADORES

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Empleo
Descripción del Indicador	Promover el crecimiento económico continuo y sostenible el empleo pleno y productivo para todos.
Objetivo general del PMD asociado	Incrementar el empleo formal en el municipio a través de la coordinación con el estado y la federación en la creación y aprovechamiento de las fuentes de trabajo.
Bases de Cálculo y Definición de Variables	$\frac{\text{Número de empleos creados en el año evaluado} - \text{Número de empleos creados en el año previo al evaluado}}{\text{Número de empleos creados en el año previo al evaluado}} * 100$
Periodicidad	Anual
Fuente	Dirección de Desarrollo Social

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Industria Comercio y Servicios
Descripción del Indicador	Promover la Industria, micro y mediano comercio y de servicios para incrementar el desarrollo económico del Municipio. Crear cultura de talleres de oficios y de servicios para la ciudadanía activa productiva.
Objetivo general del PMD asociado	Atraer y retener inversión en el sector industrial, comercial y de servicios en el municipio, mediante programas municipales de mejora regulatoria, difusión, ordenamiento y promoción comercial y de servicios locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno, Estatal y Federal.
Bases de Cálculo y Definición de Variables	(Número de unidades económicas existentes en el año evaluado - Número de unidades económicas existentes en el año previo al evaluado / Número de unidades económicas existentes en el año previo al evaluado)* 100
Periodicidad	Anual
Fuente	Dirección de Desarrollo Social

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Agricultura, Ganadería y Forestal
Descripción del Indicador	Promover los Proyectos Productivos con un sistema de control y evaluación de los mismos a través de las entidades de gobierno; Municipal y Estatal con la finalidad de eficientar los programas.
Objetivo general del PMD asociado	Aumentar el desarrollo en los sectores agropecuario, ganadero, piscicultura, mediante programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable y promoción comercial de productos locales en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.
Bases de Cálculo y Definición de Variables	(Número de unidades económicas existentes en el año evaluado - Número de unidades económicas existentes en el año previo al evaluado / Número de unidades económicas existentes en el año previo al evaluado) * 100
Periodicidad	Anual
Fuente	Dirección de Desarrollo Social /Desarrollo Agropecuario y Rural

Turismo, industria, movilidad, agricultura y ganadería son los factores importantes que debemos de considerar para el desarrollo económico del Municipio, por lo que se tiene que promover con ahínco los proyectos productivos con un sistema de control y evaluación. En nuestras Líneas de Acción exponemos una visión de futuro muy ambiciosa, que va dirigida al bienestar de la sociedad metzquititlense.

3. San Agustín Metzquititlán Humano e Igualitario

San Agustín Metzquititlán vive un nuevo proceso de participación ciudadana, donde se reflejan las inquietudes e ideas que tienen para el desarrollo económico del Municipio, así mismo las inconformidades que están en función de las respuestas a sus demandas, incluyendo los rezagos.

Por otro lado la apertura democrática que se vive desde hace tiempo, ha originado que poco a poco se acerquen a los diferentes partidos políticos para manifestar sus pliegos petitorios, haciendo cada día más fuerte la competencia electoral.

El avance de la erradicación a la pobreza en nuestro Municipio se muestra lenta, y siendo obligación del Gobierno Municipal combatir este rubro, surgió la necesidad de otorgar espacios a los diferentes grupos sociales para juntos trabajemos en el beneficio social de la comunidad.

El presente Plan fue creado, gracias a la participación ciudadana, donde expresaron sus inquietudes a través de sus peticiones y junto con ellas se elaboró en plan de trabajo, considerando 324 demandas en diferentes rubros y uno de los más solicitados son los proyectos productivo, talleres de oficio, señal de la alta necesidad de generar recursos económicos para vivir una vida digna. Nos referimos al abatimiento de la pobreza, mejor educación para todos, contar con una vivienda, contar con un servicio de salud eficiente ya que en la actualidad se cuenta con una demanda de este servicio considerable, en el presente trabajo se ha considerado también dar atención especial a los grupos más vulnerables del Municipio-

Si queremos crear unas economías más fuertes, lograr los objetivos de desarrollo y sostenibilidad convenidos intermunicipales, estatales y federales, y mejorar la calidad de vida de las mujeres, las familias y las comunidades de San Agustín Metzquititlán, es fundamental **empoderar a las mujeres** para que participen plenamente en la vida económica, en todos sus sectores.

Será nuestro Ejecutivo Estatal quien brindará todo el apoyo necesario para que se logre este reto tan importante, manifestado en el presente **Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022**.

El lema de esta administración municipal es **"Trabajando unidas y unidos para crecer"**, porque creemos firmemente que el desarrollo de los pueblos es una tarea compartida, es responsabilidad tanto de gobierno como sociedad hacer de nuestro municipio un mejor lugar.

3.1. Pobreza

Indicador: Dirección de Educación Cultura y Bienestar Social

Objetivo General.-

- Abatir la pobreza que prevalece en el Municipio.
- Crear un Centro de Acopio descentralizado municipal de productos del campo.
- Crear fuentes de empleo, comercio y proyectos autosustentables

Estrategia.-

- Proyectar estudios y promover los proyectos productivos autosustentables.
- Recurrir con las instancias correspondientes del gobierno Estatal y Federal.
- Desarrollar el análisis de la factibilidad del costo beneficio de un centro de acopio municipal de productos generales del campo.

Líneas de acción.- Crear empleos y desarrollar la micro industria, así como también un centro de acopio funcional que permita comercializar los productores sus mercancías y o distribuir a las diferentes central de abastos de Tulancingo, Pachuca o la Ciudad de México.

20

3.2. Educación y Cultura

La promoción de la cultura y las artes debe ser, sin duda, uno de los **aspectos** más importantes para el desarrollo armónico de cualquier sociedad.

La presente administración cuenta con un área especial para este rubro, donde se imparte una amplia gama de talleres incluyendo exposiciones durante todo el año, biblioteca y difusión de actividades culturales: bailes regionales, concursos, entre otras acciones. Sin embargo a pesar de la respuesta favorable de la población, es necesario seguir fomentando espacios y mecanismos de generación y difusión de la cultura que sean más eficientes para así poderla hacerla llegar a amplios sectores de la población.

Es fundamental para esta administración el impulsar las tradiciones populares, fiestas patronales y carnavales como elementos necesarios para preservar la identidad cultural de los metzquititlenses, así como el rescate, registro y difusión de los hechos históricos de nuestro municipio.

Metzquititlan nos muestra que hay 795 analfabetos de 15 y más años, 81 de los jóvenes entre 6 y 14 años no asisten a la escuela. De la población a partir de los 15 años 626 no tienen ninguna escolaridad, 2941 tienen una escolaridad incompleta. 1660 tienen una escolaridad básica y 693 cuentan con una educación post-básica. Un total de 397 de la generación de jóvenes entre 15 y 24 años de edad han asistido a la escuela, la mediana escolaridad entre la población es de 6 años.

En el ramo educativo se debe buscar las estrategias para apoyar a los estudiantes, docentes y directivos en su misión. La niñez y juventud debe ser educada para que el pueblo pueda desarrollarse, para que aspiren a un mejor nivel de vida. Así como a los adultos mayores apoyarlos para que terminen su educación básica.

Indicador: Director de Educación, Cultura y Bienestar Social

Objetivo General.

- Cumplir con la finalidad de la Administración Municipal en el sentido de brindar atención y servicios dignos a la comunidad, contribuyendo a elevar el nivel de la calidad educativa de San Agustín Metzquititlán, a través del servicio de apoyo a la educación.
- Fomentar la educación a través de talleres y cursos de capacitación a padres de familia.
- Continuar rescatando e investigando sobre la historia municipal y de las comunidades.
- Preservar nuestra identidad municipal por medio del rescate y promoción de nuestras tradiciones.
- Descubrir e intercambiar diferentes ideas y exposiciones artísticas y culturales.

Estrategia.-

- Difundir la educación a través de Misiones culturales y del servicio militar.

- Convocar reuniones en este sector, para ver las posibles alternativas de aumentar la participación de diferentes grupos sociales y la población estudiantil.
- Rescatar documentos históricos en instituciones públicas y privadas.
- Llevar a cabo estudios para las organizaciones de exposiciones.
- Coordinarse con la S.E.P. para los programas especiales y problemas que se presenten.
- Continuar con las capacitaciones de Misiones Culturales.
- Elaborar un programa especial con la Dirección de Educación, Cultura y Bienestar Social y en coordinación con dependencias del rubro estatales.

Líneas de Acción.-

- Gestionar el mantenimiento anual de las aulas.
- Ofrecer educación abierta.
- Realizar gestiones de becas anuales.
- Otorgar orientación vocacional.
- Impulsar el desarrollo de las clases de música.
- Organizar presentaciones de grupos artísticos en San Agustín Metzquititlán.
- Impulsar la conservación de nuestras tradiciones y costumbres a nivel estatal y nacional.

3.3. Salud

El Municipio cuenta con un Centro de Salud Rural SSAH en la Cabecera Municipal, y cuatro unidades IMSS-PROSPERA, así como un consultorio municipal.

El Ayuntamiento colabora con el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) que, además de participar activamente en toda clase de campañas especialmente las de Vacunación Nacional.

Pero aún sentimos que no es suficiente ni eficiente en su totalidad, ya que existen diversos problemas de los cuales se pueden enumerar los siguientes:

- a).- Falta de coordinación intersectorial coordinación ha sido parcial con programas lineados por nivel nacional, donde todo el sector participa activamente.
- b).- La medicina privada integrante del sector salud, aún no se ha integrado a las actividades institucionales, (médicos y farmacéuticos).
- c).- Existe un desfase en la coordinación de actividades en salud que realiza el Municipio y las emprendidas por las instituciones del sector salud.
- d).- Otra problemática que se ha presentado es el alto ausentismo en las casas de salud y clínicas rurales por parte de médicos, enfermeras o auxiliares y la falta de medicamento principalmente.

Sin embargo, cada día la demanda de este rubro es ascendente en forma considerada y vital para la ciudadanía, por tanto, la planeación y coordinación son los elementos básicos para poder hacerle frente a esta demanda social.

Indicador: Área de Salud y Trabajo Social

Objetivo General.-

Dar asistencia a la comunidad por medio de campañas de salud para el bienestar de la población.

- Reducir enfermedades de tipo epidemiológico en el Municipio.
- Brindar apoyo psicológico a la población demandante y canalizar los casos más complejos a otras instituciones en las circunstancias en que requieran seguimiento terapéutico.
- Brindar la atención y orientación requerida a la población que presente problemas sociales (problemas familiares, de pareja, ocupacionales, de vivienda, de educación, de salud).

Estrategia.-

- Llevar una coordinación estrecha con el sector salud de la región.
- Trabajar de cerca con las actividades de COPLADER.
- Realizar análisis de evaluación para determinar los avances de esta materia.
- Diseñar y colocar mantas con temas de salud, inclusive pinta de bardas.
- Realizar cartulinas con temas de salud.
- Efectuar sesiones de voceo informando a la población sobre temas de salud.
- Coordinar pláticas de difusión de acciones a favor de la salud.

Líneas de Acción.-

- Efectuar pláticas de planificación familiar.
- Impartir pláticas sobre cáncer mamario.
- Organizar pláticas sobre cepillado e higiene bucal.
- Realizar pláticas sobre higiene personal.
- Impartir pláticas sobre prevención del SIDA.
- Llevar a cabo pláticas acerca de diarrea y cólera.
- Impartir pláticas sobre nutrición.
- Brindar consulta y asesoría a los casos que requieren de apoyo psicológico
- Gestionar y canalizar a la población que requieran seguimiento terapéutico.
- Brinda apoyo a los casos que requieran atención social.

3.4. Vivienda

Este tema es de un interés principalmente para las familias de escasos recursos y extrema pobreza ya que para tener una vivienda digna se requiere ganar por lo menos de 4 a 5 salarios mínimos en forma constante, y contamos con muchas familias que no es posible que tengan este privilegio de salario. Por tanto la cultura y el compromiso del apoyo a la vivienda, política establecida por el Gobierno del Estado seguirá dándose en la medida que sea necesario y obtener programas óptimos para maximizar la ayuda a la vivienda, principalmente en el ámbito rural.

Datos:

- En San Agustín Metzquititlán hay un total de 2324 hogares.
- De estos 2318 viviendas, 434 tienen piso de tierra y unos 133 consisten de una habitación solo 1963 de todas las viviendas tienen instalaciones sanitarias, 2159 son conectadas al servicio público, 2103 tienen acceso a la luz eléctrica.
- La estructura económica permite a 88 viviendas tener una computadora, a 829 tener una lavadora y 1822 tienen televisión.

Indicador: Dirección de Obras Públicas

Objetivo General.-

- Contar con programas eficientes para brindar apoyo a las familias de escasos recursos y extrema pobreza con la infraestructura básica necesaria.

Estrategias.-

- Promover con las Autoridades Estatales y Federales la ayuda a la mejora de la vivienda para aquellas familias más necesitadas.

Líneas de Acción.-

- Minimizar el número de viviendas carentes de los servicios básicos.
- Dotar de materiales básicos para mejorar la calidad de la vivienda a las familias de escasos recursos y extrema pobreza.
- Promover a las Comunidades de escasos recursos, que se cuenta con asesoría gratuita en la Dirección de Obras Públicas para diseñar vivienda, letrinas y en general todo lo básico.

3.5. Grupos Vulnerables

Contamos como antecedente que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado, se ocupan de promover acciones que favorezcan la inclusión laboral de los hidalguenses, por ello, con el ánimo de elevar las posibilidades de empleo para personas con discapacidad y adultos mayores, se llevaran a cabo un evento denominado Feria Nacional de Empleo dirigida a este sector de la población.

Por lo que esta Feria es un instrumento más que permite focalizar acciones en materia de vinculación laboral para que las y los integrantes de estos grupos vulnerables en el Municipio de Metzquititlan, logren obtener un empleo o autoempleo.

Indicador: DIF Municipal

Objetivo General.-

- Contar con un padrón de personas vulnerables con problemas con alguna deficiencia física o mental.
- Introducirlos a las personas vulnerables al trabajo laboral.

Estrategias.-

- Realizar un censo municipal, para identificar a las personas vulnerables ambos sexos.
- Solicitar apoyo a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social del Estado, para integrar a las personas vulnerables a las fuentes de empleo.
- Apoyar a las personas vulnerables a que asistan a la Feria Nacional de Empleo.

Líneas de Acción.-

- Promover, facilitar, apoyar y lograr la inserción de los adultos mayores y personas con discapacidad al mercado laboral, siempre apegados al respeto a sus derechos fundamentales.

3.6. Igualdad de Género

La **igualdad de género** es un principio constitucional que estipula que hombres y mujeres son iguales ante la ley", lo que significa que todas las personas, sin distingo alguno tenemos los mismos derechos y deberes frente al Estado y la sociedad en su conjunto.

La búsqueda de la igualdad de género es un elemento central de una visión de sostenibilidad, en la cual cada miembro de la sociedad respeta a los demás, permitiéndole aprovechar su potencial al máximo. La igualdad de género es una meta social, donde la educación juega un papel muy importante.

La discriminación de género está arraigada en el tejido de las sociedades, las mujeres llevan la carga principal de la producción de alimentos y la crianza de los niños. Además, las mujeres a menudo son excluidas de las decisiones familiares o comunitarias que afectan a sus vidas y bienestar.

La cuestión de género debe ser considerada prioritaria en la planificación de la educación, desde las infraestructuras hasta el desarrollo de materiales o los procesos pedagógicos. La participación total y equitativa de las mujeres es vital para asegurar un futuro sostenible.

Si bien se han producido avances a nivel mundial con relación a la igualdad entre los géneros a través de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (incluida la igualdad de acceso entre niñas y niños a la enseñanza primaria), las mujeres y las niñas siguen sufriendo discriminación y violencia en todos los lugares del mundo.

La igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible.

Si se facilita a las mujeres y niñas igualdad en el acceso a la educación, atención médica, un trabajo decente y representación real en la toma de decisiones políticas se impulsarán las economías sostenibles, beneficiando a la sociedad en su conjunto.

Para esta administración municipal un principio rector es apoyar a las mujeres en todos los sentidos, hoy este ayuntamiento está encabezado por una mujer, quien desde el ámbito de su competencia dará un fuerte impulso al empoderamiento del género femenino.

Indicador: DIF Municipal

Objetivo General.-

- Atender a las mujeres que solicitan alguna asistencia o apoyo en educación, trabajo y atención médica para su desarrollo y bienestar.
- Brindar apoyo integral e interdisciplinario psicológico a mujeres maltratadas y sensibilizar a la Comunidad sobre la problemática psico-social del maltrato intrafamiliar, además brindar una asesoría legal de la problemática individual.

Estrategias.-

- Contar con una coordinación estrecha con el DIF Estatal, COPLADER y todas las instancias de gobierno que están relacionadas con este rubro.
- Crear programas especiales para la atención a la mujer y a la ciudadanía que solicita este servicio.

Líneas de Acción.-

- Brindar asesorías jurídicas gratuitas.
- Apoyar a la mujer y niñas en estado de crisis.
- Brindar terapias individuales.
- Coordinar grupos de auto ayuda.
- Efectuar trabajo social.
- Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas que componen la sociedad metzquititlense.

3.7. Juventud, Deporte y Recreación

Indicador: Dirección de Educación Cultura y Bienestar Social Dirección de Obras Públicas

El ímpetu de la juventud es una fuerza social que crea cambios en la vida municipal, por eso es importante canalizarlo en actividades benéficas para la sociedad, alejarla de los vicios y malas costumbres, y que mejor haciéndolo a través del deporte y la sana recreación.

San Agustín Metzquititlan cuenta con una Unidad Deportiva inconclusa, con chachas de futbol y de basquetbol, además el deporte que más se practica es el soccer. Se cuenta con ligas de futbol donde semana a semana participan varios equipos de las comunidades.

Hay mucho talento en la juventud metzquititlense, no solo en el ámbito deportivo, también lo hay en la pintura, la música, las artes escénicas y la poesía.

Es tarea de esta administración generar las condiciones para que los jóvenes demuestren su capacidad y talento en las diversas ramas. Que fortalezcan su espíritu alegre, a veces irreverente, creativo, revolucionario y lo pongan al servicio de la comunidad.

Debemos aprovechar el bono demográfico que hoy posee Metzquititlan para impulsar el desarrollo de los próximos 50 años.

Objetivo General.-

- Mejorar las condiciones de servicio de las canchas municipales así como, así como promover el cumplimiento de los compromisos de campaña en beneficio de las comunidades de practican la actividad deportiva.

Estrategias.-

- Fomentar el deporte a través de cursos.
- Incrementar las áreas para la práctica del deporte.
- Realizar programas especiales que cumplan con los objetivos de este rubro.
- Entrar a programas especiales de apoyo que otorga el gobierno del Estado.

Líneas de Acción.-

- Construir canchas de usos múltiples en lugares estratégicos.
- Crear un comité deportivo.
- Crear actos deportivos.
- Impulsar el Festival de la Juventud de Metzquititlan

FICHAS DE LOS INDICADORES

26

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Pobreza
Descripción del Indicador	Abatir la pobreza que prevalece en el Municipio. Crear un Centro de Acopio descentralizado municipal de productos del campo. Crear fuentes de empleo, comercio y proyectos autosustentables
Objetivo general del PMD asociado	Contribuir a disminuir la pobreza mediante servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien directamente a la población en esa condición, con la colaboración de programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario.
Bases de Cálculo y Definición de Variables	(Número de personas en situación de pobreza en la última medición oficial publicada - Número de personas en situación de pobreza en la penúltima medición oficial publicada / Número de personas en situación de pobreza en la penúltima medición oficial publicada) * -100
Periodicidad	anual
Fuente	Dirección de Desarrollo Social

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Educación
Descripción del Indicador	Brindar atención y servicios dignos a la comunidad, contribuyendo a elevar el nivel de la calidad educativa de San Agustín Metzquititlan, a través del servicio de apoyo a la educación.
Objetivo general del PMD asociado	Elevar la calidad y cobertura de la educación básica mediante una mayor inversión en infraestructura educativa y en acciones de promoción de la cultura.
Bases de Cálculo y Definición de Variables	Gasto de inversión en educación y cultura en el año evaluado / Número de habitantes
Periodicidad	Anual
Fuente	Dirección de Educación, Cultura y Bienestar Social

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	3.4 Vivienda
Descripción del Indicador	Mejorar la calidad de vivienda existente, dotándolas con la infraestructura básica necesaria, principalmente para grupos de escasos recursos y extrema pobreza
Objetivo general del PMD asociado	Satisfacer la demanda de vivienda digna de la población municipal, con programas de mejoramiento de la vivienda en coordinación con las autoridades estatales y federales competentes en la materia
Bases de Cálculo y Definición de Variables	Monto de inversión en vivienda en el año evaluado /Número de habitantes
Periodicidad	Anual
Fuente	Dirección de Obras Públicas

La presente Administración ha considerado estos rubros como un reto a elevar el nivel de vida, educación y disminuir la tasa de marginación, con el apoyo de los programas existentes en las instancias Estatales y Federales, por lo que deseamos programar acciones que nos permitan tener una perspectiva de desarrollo hasta futuras administraciones. Reafirmamos la importancia de llevar a cabo las estrategias y los programas de acción pertinentes y confiamos en nuestros ejecutivos Estatal y Federal, para que nuestra tarea sea directamente al beneficio social.

4. San Agustín Metzquititlán Seguro con Justicia y en Paz

4.1. Seguridad Pública Municipal y Transito

Una de las principales atribuciones del municipio es la de prestar el servicio de seguridad pública para procurar que el desarrollo de la vida comunitaria transcurra dentro de los cauces del Estado de Derecho.

La seguridad pública es la función a cargo del Municipio que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública.

Las autoridades competentes alcanzarán los fines de la seguridad pública mediante la prevención, persecución y sanción de las infracciones y delitos, así como la reinserción social del delincuente y del menor infractor.

La seguridad pública es tarea de todos, al coordinar esfuerzos entre los tres órdenes de gobierno, más el apoyo de la sociedad estaremos en mejor posición para enfrentar la problemática. Es tener mano firme y poner orden donde se necesite, que el trabajo de los cuerpos de seguridad municipal se revalore para que la ciudadanía se sienta mas segura.

Indicador: Dirección de Seguridad Pública

Objetivo General.-

- Incrementar cualitativa y cuantitativamente los sistemas de recursos de trabajo para garantizar un mejor grado de eficiencia en la presentación de servicio de seguridad pública, a quienes viven, trabajan, estudian o simplemente circulan dentro del Municipio de San Agustín Metzquititlán.
- Garantizar que todos los servicios a cargo de esta Secretaría sean atendidos privilegiando la intervención preventiva y con sentido humano.

Estrategias.-

- Detectar las zonas de mayor incidencia en actos delictivos.
- Determinar la realidad de la eficiencia del cuerpo de policía municipal para tomar decisiones en el incremento del mismo y de su parque vehicular.

Líneas de acción.-

- Formar un cuerpo de policía **capacitado** y con el suficiente personal para atender las necesidades en materia de seguridad del municipio.
- Conseguir el apoyo de infraestructura para iniciar cursos de capacitación y/o adiestramiento.
- Contar con un parque vehicular que responda con eficiencia a las demandas ciudadanas.
- Atender y despachar la totalidad de las llamadas de emergencia recibidas, en un tiempo no mayor a cinco minutos

4.2. Gestión Integral de Riesgo (Protección Civil)

La protección civil es un sistema que se instaló en el Municipio y que tiene la misión de proporcionarle protección y asistencia para los ciudadanos que residen en él, y a quienes se hayan de pasar, en caso de sucederse cualquier tipo de desastre natural o accidente. También está a cargo de la protección de los bienes y del medio ambiente. Poniéndolo en términos más sencillos, se encargará de la gestión de los servicios de emergencias que hay en una comunidad, básicamente en todo el Municipio.

Indicador: Protección Civil Municipal

Objetivo General.-

- Evacuar, organizar refugios, aplicar medidas de seguridad, prevenir la contaminación, organizar los primeros auxilios, señalar y aislar las zonas peligrosas, proveer alojamiento, articular medidas de urgencia para restablecer los servicios básicos.
- Minimizar o eliminar la presencia de situaciones riesgosas y elaborar programas de rápida respuesta para casos de desastre.

Estrategias.-

- Elaborar un documento que oriente a los ciudadanos sobre que hacer en casos de desastre incluyendo apoyo logístico.
- Crear un atlas municipal de sitios de riesgo

Líneas de Acción.-

- Organizar reuniones con los grupos de trabajo de Protección Civil.
- Elaborar un manual de coordinación interna.
- Mantenimiento de los planes territoriales municipales y planes de actuación municipal frente a riesgos específicos.

FICHAS DE LOS INDICADORES

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Seguridad Pública
Descripción del Indicador	Garantizar un mejor grado de eficiencia en la presentación de servicio de seguridad pública, a quienes viven, trabajan, estudian o simplemente circulan dentro del Municipio de San Agustín Metzquititlán.
Objetivo general del PMD asociado	Abatir la incidencia de delitos del fuero común en el municipio de manera coordinada con el estado y la federación.
Bases de Cálculo y Definición de Variables	(Incidencia delictiva en el año evaluado – Incidencia delictiva en el año previo al evaluado / Incidencia delictiva en el año previo al evaluado) * -100
Periodicidad	Anual
Fuente	Dirección de Seguridad Pública

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Gestión Integral de Riesgo (Protección Civil)
Descripción del Indicador	Minimizar o eliminar la presencia de situaciones riesgosas y elaborar programas de rápida respuesta para casos de desastre
Objetivo general del PMD asociado	Disminuir, tendiente a erradicar, los asentamientos humanos en zonas de riesgo, así como proteger, asistir, y prevenir a la población en casos de una contingencia o desastre natural.
Bases de Cálculo y Definición de Variables	(Extensión territorial (Km ²) de zonas de riesgo ocupadas por asentamientos humanos en el año evaluado - Extensión territorial (Km ²) de zonas de riesgo ocupadas por asentamientos humanos en el año previo al evaluado / Extensión territorial (Km ²) de zonas de riesgo ocupadas por asentamientos humanos en el año previo al evaluado)* 100
Periodicidad	Anual
Fuente	Protección Civil Municipal

De aquí a 2030, aprovechar las capacitaciones existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de seguridad y garantizar una seguridad eficiente y eficaz, brindando la ciudadanía la protección que demandan.

Estamos decididos a propiciar sociedades pacíficas, justas e inclusivas que estén libres del temor y la violencia, erradicar las zonas de riesgo. No puede haber desarrollo sostenible sin paz, ni paz sin desarrollo llevadero.

5. San Agustín Metzquititlán con Desarrollo Sustentable

Desarrollo sustentable ha sido definido de varias formas, la más frecuentemente usada proviene del informe conocido como "Brundtland Commission: Our Common Future" de 1987 que dice: "desarrollo sustentable es un desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de futuras generaciones de satisfacer sus propias necesidades"

Esta definición incluye dos conceptos claves:

- **Necesidades:** en particular las de los más pobres del mundo, a las que se les debe dar prioridad.
- **Limitaciones:** impuestas por el estado de la tecnología y de la organización social a la habilidad del medio ambiente de satisfacer las necesidades presentes y futuras.

Ésta situación hace al municipio muy propenso a sufrir crisis humanitarias, económicas y ecológicas que afectan el desarrollo, es por esto que satisfacer las necesidades básicas de todas las personas y ofrecerles la oportunidad de una mejor calidad de vida son los mínimos requerimientos para lograr un desarrollo sostenible.

5.1. Medio Ambiente Sustentable

Indicador: Departamento de Ecología y Dirección de Servicios Públicos

Objetivo General.-

- Garantizar la protección y restauración de áreas naturales, para conservar e impulsar la biodiversidad presente en el territorio nacional, impulsando acciones que las hagan compatibles con el desarrollo económico y social de las comunidades y ciudadanos Metzquititlenses que habitan en dichas áreas naturales protegidas.

Estrategias.-

- Incluir en el presupuesto municipal, un incremento substancial de las Partidas dedicadas al combate a la pobreza, ya que ésta ocasiona que los habitantes de las regiones marginadas del campo y de la ciudad hagan un uso acelerado e ineficiente de los recursos naturales. Los mexicanos menos favorecidos consumen los recursos naturales no por falta de conciencia, sino por necesidad.
- Estimular la explotación y el aprovechamiento de los recursos naturales necesarios para el desarrollo de nuestra sociedad, sobre la base de criterios ecológicos sustentados en el respeto a la diversidad de las comunidades.
- Promover un programa de capacitación ecológica para los productores agropecuarios, forestales y los habitantes de las zonas rurales del Municipio, con el fin de mejorar sus condiciones de vida a partir del aprovechamiento racional de los recursos naturales y del aprendizaje de nuevas tecnologías para la producción y comercialización de sus productos.
- Apoyar la agricultura orgánica y la ganadería ecológica.

Líneas de Acción.-

- Reformar el marco jurídico para garantizar la protección y restauración de áreas naturales, para conservar e impulsar la biodiversidad impulsando acciones que las hagan compatibles con el desarrollo económico y social de las comunidades y ciudadanos que habitan en dichas áreas naturales protegidas.
- Llegar a tener una nueva cultura ecológica.

5.1.1. Manejo Integral de Residuos (Limpia)

Indicador: Dirección de Servicios Públicos

Objetivo General.-

- Garantizar la adecuada recolección de los residuos, implementando el uso de contenedores y establecer una cultura del suelo limpio y reciclaje.
- Proporcionar elementos de juicio para fundamentar medidas o acciones culturales o de gobierno municipal tendientes a concientizar a la población sobre el mantener limpia la ciudad y el reciclamiento de la basura.

Estrategias.-

- Obtener y ofrecer información para contribuir a formar una conciencia colectiva del problema de la basura y su reciclado. Jerarquizar la importancia de dichos factores para sugerir líneas de trabajo para generar nuevas actitudes en la población respecto a la basura reciclable
- Realizar programas reales de recolección de basura a las comunidades de impacto. Colocar contenedores en lugares estratégicos, incluso el laterales de la carretera San Agustín Metzquititlán - Zacualtipán

Líneas de Acción.-

- Llegar a tener una metodología de concientización para lograr la participación real y efectiva, de los ciudadanos, en un programa de residuos sólidos urbanos, partiendo del conocimiento de los antecedentes que nos llevaron a estar en este lugar. Y como se podría lograr en una comunidad la recuperación de los plásticos, con un fin social; cuidar el medio ambiente generar nuevos puestos de trabajo.
- Para los individuos y su comunidad la meta está en lograr un espacio sano, limpio, libre de desechos, bacterias o gérmenes, que sea agradable como paisaje y que se pueda habitar en él, esto se logra depositando las basuras en contenedores, la cultura del barrido y de poner la basura en su lugar.
- Realizar un estudio de impacto para una planta de tratamiento de basura.

5.1.2. Medio Ambiente

Indicador: Dpto. Ecología

Objetivo General.-

- Obtener el equilibrio ecológico, mediante el aprovechamiento y conservación de los recursos naturales, así como proteger y restaurar los ecosistemas para frenar su deterioro.

Estrategias.-

- Identificar las zonas de riesgo ecológico, para su debida atención.
- Brindar capacitación constante al área encargada para este rubro.

- Atender cordialmente las contingencias ambientales y emergencias ecológicas.
- Evaluar con un estudio de impacto al relleno sanitario "Milpillas" ya que esta en Riesgo de saturación y por falta de mantenimiento está contaminando.

Líneas de Acción.-

- Minimizar riesgos que están dirigidos en detrimento de los ecosistemas.
- Consolidar la cultura del medio ambiente.

5.1.3. Saneamiento de Aguas Residuales.

Los sistemas de tratamiento de aguas residuales son la herramienta fundamental utilizada dentro de las acciones para controlar la contaminación del agua, ya que a través de ellos se mejora la calidad de las aguas residuales proporcionando la posibilidad de su reúso y se protege la ecología de los cuerpos receptores y la salud pública.

El Municipio de San Agustín Metzquititlán no cuenta con plantas de tratamiento, por lo que se pretende en esta administración estudiar la posibilidad de contar por lo menos una para el vertido final y no contamine el río Santiago.

5.2 Infraestructura

5.2.1 Agua Potable

Indicador: Director de Servicios Públicos y Director de Obras Públicas

Objetivo General.-

- Sustituir redes de agua potable que estén en malas condiciones para eficientar el sistema.
- Seguir dotando de agua de buena calidad a la población, mejorar la imagen de las instalaciones de servicio e infraestructura.

Estrategias.-

- Realizar un levantamiento físico en las Comunidades que carecen de este servicio, vital para la vida cotidiana de nuestros conciudadanos con recursos propios se avanza.
- Solicitar apoyo a las autoridades Estatales y Federales, para cumplir con este programa.
- Cuantificar y evaluar la infraestructura hidráulica municipal.
- Tomar la mejor alternativa de solución para poder suministrar agua de buena calidad.
- Contar con un programa de desinfección con plata coloidal en los tanques de almacenamiento.

Líneas de Acción.-

- Construir redes de agua potable y rehabilitación de tanques de almacenamiento.
- Tender líneas de conducción de alimentación de agua potable.
- Introducir agua potable en zonas que no cuentan con este servicio, previo análisis.
- Hacer funcionar adecuadamente el nuevo sistema de agua potable de la Cabecera.
- Regularizar las tomas domiciliarias.

- Mantener limpias y desinfectados los tanques de almacenamiento, manantiales, rebombes y líneas primarias.

5.2.2 Drenaje

Indicador: Dirección de Servicios Públicos

Objetivo General.-

- Ampliar la cobertura de la red de drenaje y dar mantenimiento a la misma, con el fin de eficientar el servicio.

Estrategias.-

- Identificar en lugares específicos la falta de infraestructura de este rubro y cuantificar la factibilidad de la construcción.
- Aprovechar los programas de saneamiento que otorga el Gobierno del Estado y Federal.
- Contar con proyectos ejecutivos del presente rubro.

Líneas de acción.-

- Contar con un sistema de drenaje eficiente, que permita dar un servicio de calidad y evitar la contaminación a los cuerpos receptores.

5.2.3 Alumbrado Público

Indicador: Dirección de Servicios Públicos

Objetivo General.-

- Dotar del alumbrado Público a las Comunidades a las que carecen de ello y ampliar la cobertura en las que lo necesiten, para que quede debidamente iluminado ayudando a la seguridad y al embellecimiento de las Comunidades.
- Mantener la iluminación de las principales vialidades del Municipio para brindar mayor seguridad a las personas que transitan por estas, así como procurar su embellecimiento.

Estrategias.-

- Gestionar ante la junta de electrificación los servicios de energía eléctrica faltante en el Municipio.
- Realizar el levantamiento de los servicios necesarios de energía eléctrica.
- Contar con un almacén central con un buen surtido de materiales para su debido mantenimiento y reparación de lámparas ya que este concepto esta muy solicitado por lo que hay que dar pronta respuesta.

Líneas de Acción.-

- Instalar luminarias en las comunidades y cabecera municipal con el fin de evitar asaltos y/o accidentes.

5.2.4 Vialidades

Indicador: Dirección de Obras Públicas

Objetivo General.-

- Mantener en óptimas condiciones las vialidades del Municipio, así como calles y callejones de las Comunidades.
- Lograr que la mayoría de las vialidades y calles principales del Municipio cuenten con su pavimentación.

Estrategias.-

- Efectuar la supervisión y recorrido de las principales vialidades para detectar y cuantificar los posibles baches.
- Crear un programa de trabajo de mantenimiento preventivo para la pavimentación de las calles.
- Realizar un programa de trabajo para la pavimentación de calles que carecen de pavimento.
- Entrar los programas de Infraestructura Municipal del SAT.

Líneas de Acción.-

- Lograr tener siempre el embellecimiento de las calles que componen las Comunidades y los barrios del Municipio de San Agustín Metzquititlán.
- Efectuar la pavimentación en las principales vialidades de los barrios y comunidades del Municipio así como de la cabecera municipal.

5.3 Equipamiento

Indicador: Dirección de Servicios Públicos

Objetivo General.-

- Mejorar la imagen urbana y rescatar espacios públicos para las familias del Municipio de San Agustín Metzquititlán.

Estrategias.-

- Programar el mantenimiento de poda y ornato de plantas de los principales jardines del Municipio.
- Especializar al personal de este rubro a través de cursos a instancias de gobierno o privadas.
- Hacer un estudio a nivel municipio para ver la factibilidad y aprovechar las áreas y crear espacios de esparcimiento a través de jardines.

Líneas de Acción.-

- Dar otro aspecto a la ciudadanía metzquititlense y visitantes por el embellecimiento del entorno.

5.3.1 Panteones

Indicador: Dirección de Servicios Públicos

Objetivo General.-

- Mantener la cobertura en el servicio de panteones en el Municipio

Estrategias.-

- Contar con un inventario de panteones del Municipio.
- Apoyar a la ciudadanía en el mantenimiento de los panteones.
- Construcción de bardas perimetrales en panteones.
- Nivelación de caminos de penetración hacia los panteones.

Líneas de Acción.-

- Lograr cubrir las necesidades de este rubro a satisfacción de la ciudadanía metzquititlense
- Crear un reglamento de panteones.

35

5.4 Planeación Urbana y Ordenamiento Territorial

El ordenamiento territorial es definido como el proceso de planificación, programación global y coordinado de un conjunto de medidas que buscan una mejor distribución espacial de los seres humanos, actividades productivas y recreativas, tomando en cuenta los recursos naturales disponible (potencialidades - restricciones) y teniendo que contribuir al desarrollo armonioso de cada territorio.

El ordenamiento territorial busca hacer coincidir los intereses propios de un territorio dado a los de un conjunto espacial más extenso en el cual se inserta la finca, la comunidad, el municipio, la región, la provincia y el país entero.

Por lo tanto, el ordenamiento territorial busca remediar los excesos, desequilibrios y disparidades provocadas por acciones producidas por el hombre; demasiado libres, muy espontáneas y casi exclusivamente concentradas en la variable de rentabilidad económica.

Fortalecer el proceso de formulación de Ordenamiento Territorial Municipal, contribuye a consolidar acciones de planificación que permitirán a mediano y largo plazo el uso apropiado de los recursos humanos, financieros y naturales del municipio, permitiendo generar el desarrollo sostenible con una fuerte base social.

Es necesaria la elaboración de reglamentos que permitan la regulación adecuada de cada rubro, sin que estos lleguen a convertirse en un freno para la vida municipal y atenten contra la mejora regulatoria.

Este es el propósito fundamental de este Manual, y corresponde a los Gobiernos Municipales asumir su responsabilidad frente a los efectos del clima en el futuro.

5.4.1 Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

Indicador: Dirección de Obras Públicas

Objetivo General.-

- Crear un Reglamento ó Manual de Ordenamiento Territorial Municipal.

Estrategias.-

- Aportar las definiciones y pasos que se deben dar para ejecutar el Manual de ordenamiento territorial con criterios de gestión de riesgos.
- Conocer y comprender los Elementos e instrumentación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial.
- Solicitar asesoría para llevar a cabo el MOTM en instancias correspondientes a este rubro.

Líneas de Acción.-

- Tener un crecimiento ordenado, expansión densificación de los asentamientos humanos en los centros de población y en el Municipio en general.

5.4.2 Tenencia de la Tierra Urbana

Indicador: Contraloría Municipal

Regular el proceso de la tenencia de la tierra en posesión de la población en los asentamientos urbanos o periurbanos consolidados, para el debido otorgamiento de los títulos de adjudicación en propiedad de las tierras públicas y privadas, con el fin de contribuir a la satisfacción progresiva del derecho humano a la tierra.

Objetivo General.-

- Regularizar la tasa abatimiento de la vivienda sin título de propiedad

Estrategias.-

- Levantar un censo en este rubro en el Municipio de Metzquititlán.
- Promover la regularización de la Tenencia de la Tierra (vivienda)
- Apoyar con asesoría legal para tal fin.

Líneas de Acción.-

- Cubrir con la mayor cobertura de la regularización de propiedad privada de la vivienda en el Municipio.

FICHAS DE LOS INDICADORES

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Agua Potable
Descripción del Indicador	Abatir el déficit en el servicio de agua potable en viviendas particulares.
Objetivo general del PMD asociado	Seguir dotando de agua de buena calidad a la población, mejorar la imagen de las instalaciones de servicio e infraestructura
Bases de Cálculo y Definición de Variables	<ul style="list-style-type: none"> • $(\text{Viviendas sin toma de agua potable en el año evaluado} - \text{Viviendas sin toma de agua potable en el año previo al evaluado}) * -100$ • $(\text{Número de encuestados que dicen estar satisfechos con el servicio de agua potable} / \text{Total de encuestados que dicen contar con el servicio}) * 100$
Periodicidad	Anual
Fuente	Director de Servicios Públicos Director de Obras Públicas

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Drenaje
Descripción del Indicador	Abatir el déficit en el servicio de drenaje en viviendas particulares y alcantarillado en arterias viales para la conducción de aguas residuales y pluviales
Objetivo general del PMD asociado	Ampliar la cobertura de la red de drenaje y dar mantenimiento a la misma, con el fin de eficientar el servicio.
Bases de Cálculo y Definición de Variables	<ul style="list-style-type: none"> • (Viviendas sin drenaje en el año evaluado – Viviendas sin drenaje en el año previo al evaluado / Viviendas sin drenaje en el año previo al evaluado) * -100 • (Tramos de calle sin alcantarillado en el año evaluado – Tramos de calle sin alcantarillado en el año previo al evaluado / Tramos de calle sin alcantarillado en el año previo al evaluado) * -100 • (Número de encuestados que dicen estar satisfechos con el servicio de drenaje / Total de encuestados que dicen contar con el servicio) * 100
Periodicidad	Anual
Fuente	Director de Servicios Públicos Director de Obras Públicas

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Manejo Integral de Residuos (Limpia)
Descripción del Indicador	Garantizar la cobertura y continuidad del servicio de limpia con el fin de mantener vialidades y espacios públicos libres de residuos
Objetivo general del PMD asociado	Garantizar la adecuada recolección de los residuos, implementando el uso de contenedores y establecer una cultura del suelo limpio y reciclaje.
Bases de Cálculo y Definición de Variables	<ul style="list-style-type: none"> • (Tramos de calles y espacios públicos con servicio continuo de limpia / Total de tramos de calles y espacios públicos del municipio) * 100 • (Número de encuestados que dicen estar satisfechos con el servicio de limpia / Total de encuestados que dicen contar con el servicio) * 100
Periodicidad	Anual
Fuente	Dirección de Servicios Públicos

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Vialidades
Descripción del Indicador	Mantener en condiciones óptimas las arterias existentes en el sistema vial, que permitan la movilidad y comunicación terrestre de la población
Objetivo general del PMD asociado	Lograr que la mayoría de las vialidades y calles principales del Municipio cuenten con su pavimentación.
Bases de Cálculo y Definición de Variables	(Tramos de calles que recibieron mantenimiento y ó pavimentación /Tramos totales de calles que requerían mantenimiento y ó pavimentación en el año evaluado)*100
Periodicidad	Anual
Fuente	Dirección de Obras Públicas

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Tenencia de la Tierra
Descripción del Indicador	Colaborar en la regularización de la tenencia de la tierra urbana de viviendas ubicadas en asentamientos irregulares, a fin de dotar de seguridad jurídica a sus ocupantes y propiciar un desarrollo urbano ordenado
Objetivo general del PMD asociado	Regularizar la tasa abatimiento de la vivienda sin título de propiedad- Elaborar un marco normativo para intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana, de acuerdo al Manual Municipal de Desarrollo Urbano.
Bases de Cálculo y Definición de Variables	((Número de viviendas irregulares en el año evaluado - Número de viviendas irregulares en el año previo al evaluado) / Número de viviendas irregulares en el año previo al evaluado)) * -100 (Número de encuestados que dicen estar satisfechos con las obras de mantenimiento / Total de encuestados que dicen contar con el servicio) * 100
Periodicidad	Anual
Fuente	Contraloría Municipal

Reconocemos que cada Municipio dispone de diferentes enfoques, visiones de futuro, modelos e instrumentos para lograr el desarrollo social, la presente Administración está enfocada a los principios básicos de los lineamientos del presente y futuro que nos marca el Plan de Desarrollo Estatal, por lo que deseamos contar con nuestro gobernador para darle sustento a nuestras líneas de acción y proyectarlas a futuras generaciones.

6. Marco Institucional del Plan

6.1 Sistema Municipal de Planeación Democrática

La integración del Municipio en el desarrollo regional, estatal, nacional y su fortalecimiento como orden de gobierno más cercano al pueblo, son principios fundamentales para la construcción de un país más justo y democrático. En el Municipio se registran las demandas básicas de la población y la participación social, tiene amplias posibilidades de desarrollarse.

El Municipio concebido como una comunidad organizada y activamente participativa, con capacidad política, jurídica y administrativa se apoya en la planeación democrática para fortalecerse como instancia de gobierno.

Las modificaciones del Artículo 115 Constitucional consolidan las bases de la descentralización y revitalizan las funciones del Municipio, atendiendo en especial su autonomía administrativa y financiera.

El hito será transitar de un gobierno municipal solo administrado de recursos a un gobierno municipal organizador de la sociedad, ya que permitirá explotar al máximo las capacidades de los pueblos, y que sumado a la visión municipalista que tiene el actual Gobierno del Estado de Hidalgo estaremos en posición para implementar un modelo real de desarrollo municipal, capaz de ser replicado en otros Estados. El manejo de la planeación a través de la instrumentación y ejecución de un plan de desarrollo con sus respectivos programas, se convierten en firmes promotores y protagonistas del desarrollo integral de las comunidades.

6.1.1 Planeación Municipal

La planeación como principio democrático, es uno de los factores fundamentales para la modernización municipal, con ello es, hacia una eficiente presentación de servicios públicos esenciales a la comunidad, así como una promoción integral de desarrollo.

La planeación es muy importante, ya que solo mediante el conocimiento de la situación actual del Municipio, con sus posibilidades, sus limitaciones y sus perspectivas, así como la fijación de sus objetivos y la orientación de las políticas, se podrán impulsar el desarrollo de sus beneficios.

El Plan Municipal de Desarrollo como documento guía del quehacer cotidiano, en el ámbito interinstitucional, tiene como propósito fundamental establecer estrategias y aplicar acciones que de una u otra forma fortalezcan el desarrollo del Municipio de San Agustín Metzquititlán.

Bajo este concepto se buscará congruencia a los objetivos estatales y propiciar un clima favorable que permita a corto y mediano plazo lograr los mejores y mayores beneficios para la comunidad metzquititlense.

Indicador: Secretaría de Planeación y Evaluación

Objetivo.-

Lograr que los objetivos, estrategias y líneas de acción del presente Plan se lleven a cabo.

Estrategias.-

- Dar seguimiento al Plan.
- Las dependencias municipales que promuevan las acciones que induzcan y se apeguen a los propósitos fundamentales.
- Promover la participación ciudadana del Municipio.
- Promover la búsqueda de recursos al Gobierno Estatal, Federal e instancias gubernamentales de apoyo a los municipios.

Líneas de Acción.-

- Llevar a la Administración Pública Municipal a ser eficiente en la prestación de servicios públicos esenciales para el beneficio social.

6.1.2 Participación en la Planeación Regional

La vinculación entre la planeación estatal y municipal se da a través de los COPLADER (Comité de Planeación para el Desarrollo Regional), que son organismos que tienen que propiciar la coordinación entre el Gobierno Estatal y el Gobierno Municipal e incentivar la participación de Municipio dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática.

El Municipio tiene que integrarse cada vez más a la planeación Estatal, dentro de este contexto debe destacarse a la importancia del Municipio, en la generación de la información básica sobre aspectos demográficos, económicos, sociales y territoriales, indispensables para realizar diagnósticos- objetivos sobre los problemas y necesidades del propio Municipio.

Indicador: Secretaría de Planeación y Evaluación

Objetivo.- Coordinación directa con el COPLADER

Estrategias.-

- Promueve la participación de los grupos y organizaciones sociales y privados del Municipio en el proceso de planeación para el desarrollo de Estado de Hidalgo (COPLADEHI).
- Propiciar la vinculación de los planes y programas con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

Líneas de Acción.-

- Consolidar y fortalecer el desarrollo integral de nuestras comunidades, conjuntamente con la democratización de las acciones del Gobierno Municipal y Estatal.

6.1.3 Instrumentación, Control, Seguimiento y Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo

El Plan Municipal de Desarrollo plantea el propósito fundamental alcanzar dentro del proceso de planeación de desarrollo municipal y establece la estrategia a seguir los lineamientos de acción.

Para alcanzar los objetivos del Plan será necesario que las líneas de acción se traduzcan en acciones concretas, propiciando la participación del sector público en sus tres niveles de gobierno, así como los sectores social y privado del Municipio.

La instrumentación del Plan se realizará a través de sus cuatro vertientes: la de OBLIGACIÓN, la de COORDINACIÓN, la de CONCERTACIÓN y la de INDUCCIÓN.

La vertiente de OBLIGACIÓN, establece fundamentalmente en el Plan Municipal de Desarrollo la obligación de todas las dependencias de la administración pública municipal, de orientar sus acciones al logro de los objetivos planteados así como a la aplicación de los lineamientos de acción que se establece en el Plan.

La vertiente de COORDINACIÓN, se refiere a las acciones que realicen los Gobiernos tanto Federal como Estatal con el Gobierno Municipal en materia de planeación, con la finalidad de concertar acciones que permitan coadyuvar al logro de los objetivos nacionales, estatales y municipales, en el marco del Sistema Nacional y Estatal de Planeación Democrática y a través del Convenio de Desarrollo Social.

La vertiente de CONCERTACIÓN, de acuerdo con los lineamientos de acción establecidos en el Plan se acordarán acciones conjuntas entre el Gobierno Municipal y los sectores social y privado, las cuales comprometerán a los tres sectores en la consecución del desarrollo integral del Municipio.

La vertiente de INDUCCIÓN, definirá políticas que motiven la conducta de los particulares hacia determinadas acciones que se orienten conforme a los lineamientos de acción que están establecidos en el Plan.

Para la aplicación efectiva del PLAN a través de las cuatro vertientes anteriores, se otorgará un mayor fortalecimiento del **Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal**.

La ejecución del PLAN se apoyará mediante el fortalecimiento también de los sistemas de seguimientos, instrumentación, control y evaluación

El propósito del presente PLAN es; establecer una Coordinación Presupuestal Municipal para prever y orientar las actividades y recursos del Ayuntamiento hacia el beneficio social. Si bien esta Coordinación trabajará al interior del Ayuntamiento, donde las acciones serán complementadas con la participación de la sociedad civil en la representación de la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal, y en la realización permanente de foros de consulta y reuniones de trabajo con los diferentes sectores de la sociedad de San Agustín Metzquititlán.

Estos elementos integraran el Sistema Municipal de Planeación en donde bajo la coordinación del Secretario de Planeación funcionará en el interior del H. Ayuntamiento el llamado Consejo de Planeación que estará integrado por el Tesorero Municipal, el Director de Obras Públicas y el Contralor Municipal. Considerando Siempre tomar la mejor alternativa para el beneficio social encomendado por la Presidenta Municipal.

Indicadores: Secretaría de Planeación y Evaluación, Contralor Municipal y Tesorería Municipal

Objetivo.-

- Coordinar los diferentes programas de las Direcciones y mejorar la eficiencia en la ejecución de los mismos.
- Obtener los mecanismos de participación de las Direcciones y organismos auxiliares del Gobierno Municipal, para la elaboración de los planes, programas y presupuesto del H. Ayuntamiento.

Estrategias.-

- Elaborar y actualizar los planes de desarrollo municipal, así como los programas municipales de inversión y gasto público y aquellos de carácter especial que determine la Presidenta Municipal.
- Solicitar la opinión de la Presidenta Municipal para la creación de formatos de evaluación, control y seguimiento del Plan.
- Dar seguimiento y analizar los programas de inversión y gasto público, de las Direcciones del Ayuntamiento y en su caso proponer las medidas correctivas a fin de que sean congruentes con el Plan Municipal de Desarrollo.
- Promover y proponer nuevos programas a las direcciones conforme lo exija la realidad de San Agustín Metzquitlán.
- Conocer la disponibilidad de recursos para el ejercicio de los presupuestos de inversión de las diferentes Direcciones.
- Analizar, proponer y establecer normas, sistemas, procedimientos, lineamientos técnicos y operativos para desarrollar homogéneamente un alto grado de calidad y eficiencia la actividad administrativa de las Direcciones del Ayuntamiento de San Agustín Metzquitlán.

Líneas de Acción.-

- Dinamizar la economía, combatir la pobreza, dignificar la vida urbana y rural, consolidar los objetivos y las estrategias planteadas en el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020.

BREVIARIO:

El contenido y la forma de estos instrumentos será perfectible y se podrán a prueba en los primeros meses de gobierno, siendo el **objetivo final** en que a lo largo de la gestión administrativa, se tengan elementos suficientes para poder corregir, fusionar, añadir o desaparecer programas y acciones que realizan las diversas direcciones o coordinaciones del Ayuntamiento, realizando lo conducente para que cumplan con las políticas generales a las estrategias de gobierno de la actual administración municipal.

FICHAS DE LOS INDICADORES

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Instrumentación, Control y Seguimiento y Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo
Descripción del Indicador	Contar con un sistema de planeación integral que respalde a las autoridades municipales en la toma de decisiones encaminadas a lograr los objetivos y metas institucionales.
Objetivo general del PMD asociado	Coordinar los diferentes programas de las Direcciones y mejorar la eficiencia en la ejecución de los mismos. Obtener los mecanismos de participación de las Direcciones y organismos auxiliares del Gobierno Municipal, para la elaborar los planes, programas y presupuesto del H. Ayuntamiento.
Bases de Cálculo y Definición de Variables	$(X1*25) + (X2*21.43) + (X3*17.86) + (X4*14.29) + (X5*3.57) + (X6*10.71) + (X7*7.14) =$ <p>Criterios de verificación:</p> <p>(X1*25) X1=1, si se cuenta con misión, visión y objetivos. X1=0, si no se cuenta con misión, visión y objetivos.</p> <p>(X2*21.43) X2=1, si se cuenta con un programa estratégico u operativo. X2=0, si no se cuenta con un programa estratégico u operativo</p> <p>(X3*17.86) X3=1, si cuenta con indicadores de gestión o resultados definidos. X3=0, si no cuenta con indicadores de gestión o resultados definidos.</p> <p>(X4*14.29) X4=1, si se cuenta con panel de control y seguimiento de objetivos, metas, indicadores y/o resultados. X4=0, si no se cuenta con panel de control y seguimiento de objetivos, metas, indicadores y/o resultados.</p> <p>(X5*3.57) X5=1, si se cuenta con manual y/o estándares de calidad para la atención de trámites y/o servicios. X5=0, si no se cuenta con manual y/o estándares de calidad para la atención de trámites y/o servicios.</p> <p>(X6*10.71) X6=1, si se cuenta con un sistema de captación de quejas, sugerencias y/o reconocimientos de los trámites y/o servicios X6=0, si no se cuenta con un sistema de captación de quejas, sugerencias y/o reconocimientos de los trámites y/o servicios</p> <p>(X7*7.14) X7=1, si se cuenta con mecanismos para</p>

	<p>medir la satisfacción de los usuarios. X7=0, si no se cuenta con mecanismos para medir la satisfacción de los Usuarios Parámetro: Mayor o igual a 80 puntos y menor a 100 puntos</p>
Periodicidad	Anual
Fuente	<p>Secretaría de Planeación y Evaluación Contralor Municipal Tesorería Municipal</p>

La finalidad de la presente Administración es llevar a cabo el seguimiento de nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020, con el firme propósito de cumplir, con nuestros objetivos y líneas de acción trazadas en el presente documento. La planeación, nos permite a identificar las alternativas de solución, dándole respuesta a las peticiones que reclaman la sociedad metzquititense. Deseamos garantizar que la ciudadanía, en particular los mas necesitados y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de sus bienes.

De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas a una mejor calidad de vida, a la seguridad y paz social, al empoderamiento a la mujer, garantizar la educación a la niñez y jóvenes que componen el municipio.

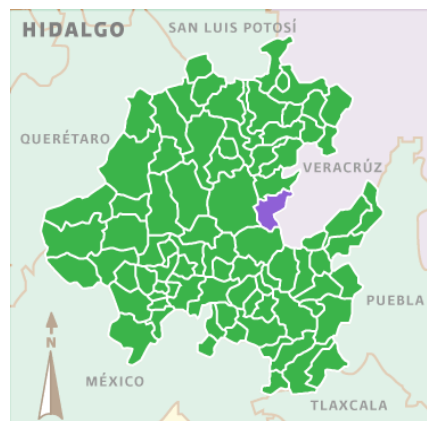
7 ANEXOS

7.1 INFORMACIÓN MUNICIPAL

7.1.1 Ubicación

El Municipio de San Agustín Metzquititlán se encuentra ubicado al este de Estado de Hidalgo, formando parte de la Sierra Madre Oriental y se le ubica en la Región de la Sierra Baja hidalguense. Colinda al norte con el municipio de Zacualtípán, al sur con el municipio de Atotonilco el Grande, al oeste con el Municipio de Metztlán y al este, con el Municipio de Huayacocotla, Estado de Veracruz.

Tiene una extensión de 313.50 km² representando el 1.49% del territorio estatal y se encuentra dividido en cuatro regiones geográficas: La Mesa de Agua Bendita al sureste, la Mesa de Tuzanapa al noreste, La Zona Suroeste de la Barranca y la Zona Central.



El municipio presenta cuatro tipos de clima: semiseco templado, templado húmedo con abundantes lluvias en verano, templado subhúmedo con lluvias en verano y seco semicálido. Con temperaturas promedio entre los 11.7° C y los 23.7° C, con una máxima en verano de 35° C y mínima en invierno de 5° C. Tiene una precipitación media anual de 497 mm.

Su cabecera municipal es San Agustín Metzquititlán y se localiza en las coordenadas 20° 31´58" latitud norte y 98° 38´15" longitud oeste con una altitud de 1,372 msn. Se encuentra a 75 km de Pachuca, Hgo., y a 165 km de México, D.F. De acuerdo al INEGI cuenta con 51 localidades, siendo las principales Cabecera, Carpinteros, Tuzanapa, Santa María Xoxoteco, San Nicolás Atexoco, Milpillas y Yerbabuena.

Esta dividido en 14 seccionales y 18 casillas, pertenece al Distrito Local Electoral VIII y al 3er. Distrito Federal Electoral ambos con cabecera en Actopan.

7.1.2 Historia



Su nombre esta conformado por dos partes: **"San Agustín"** en honor a San Agustín de Hipona y **"Metzquititlán"** que significa **"lugar donde abundan los mezquites"**, **"lugar entre mezquites"** o **"lugar cerca de los mezquites"**. El glifo asociado aparece en el Códice Mendocino en la lámina 13 figura 23, bajo el nombre de Mizquitlan.

La geología actual de Metzquititlán se originó hace millones de años durante la era del Cenozoico (250 millones de años) y en algunas partes durante el

Mesozoico (65 ma). Los estudios arqueológicos revelan que los primeros habitantes en el municipio vivieron durante el Pleistoceno, entre 10,000 y 8,000 años. Las puntas de flechas elaboradas con obsidiana y los talleres de raspadores hallados en la región son evidencias arqueológicas.

Con el descubrimiento de la agricultura, los habitantes se hicieron sedentarios y aparecieron centros de población permanentes como Xoxoteco, Atecoxico y Atlahuetzian, los cuales formaron parte del Señorío Independiente de Metztitlán, reino prehispánico formado en siglo XII d. C.

Después de la conquista militar llegó la conquista religiosa, en 1536 son designados los frailes Juan de Sevilla y Antonio de Roa para evangelizar la Sierra, con la llegada de los españoles la Zona Central del municipio, se le encomendó a Juan de Cervantes, quien en 1564 se la hereda su hijo Leonel de Cervantes. Incluía la cabecera de Alta y Baja del actual Estado de Hidalgo. A Sevilla le correspondió la región de Metztitlán y Metzquititlán. De acuerdo al historiador Teodomiro Manzano a mediados del siglo XVI se inicia la construcción de la parroquia de San Agustín Metzquititlán y cuenta la tradición que también la ermita del Señor de la Salud.

La Suma de Visitas realizada por Fray Joan de Vera en 1570 muestra a San Juan Atlahuetzian como un núcleo habitacional importante, pues era considerado cabecera. Más tarde Gabriel de Chávez en su Relación de Metztitlán realizada en 1579 nos da un panorama de la región, con sus costumbres, tradiciones y creencias.

Durante todo el Virreinato Metzquititlán estuvo subordinada a la Alcaldía Mayor de Metztitlán. Algunos hechos importantes durante los 300 años siguientes fueron: Metzquititlán contribuyó con recursos para la construcción de la Catedral en la Cd. de México; a finales del siglo XVI se elaboran las pinturas en la Iglesia de Santa María Xoxoteco y el surgimiento de la Hacienda de San Nicolás Tuzanapa.

Los habitantes de Metzquititlán participaron activamente en los principales movimientos bélicos del atribulado siglo XIX, la Guerra de Independencia, la Intervención Norteamericana, la Guerra de Reforma y la Intervención francesa, inclinándose hacia el bando liberal. Tres hechos marcan su historia: 1820 cuando se elige por primera vez Ayuntamiento, en 1848 cuando se erige como municipio y el surgimiento de los guerrilleros denominados "Los Alacranes", quienes pasaron de ser bandidos sociales a un grupo de elite para enfrentar a los franceses y conservadores, para después convertirse durante el Porfiriato en guardias rurales. Es digno mencionar al Coml. Marcial Cortes quien por la fuerza de las armas logró establecer los límites territoriales del municipio con la Hacienda de Vaquerías, perteneciente a Atotonilco el Grande.

Durante el Porfiriato Metzquititlán tuvo avances significativos porque se realizaron muchas mejoras materiales. En la Revolución Mexicana destacan varios personajes: José María Ordaz Castillo, su hijo el Coml. Ambrosio Ordaz Hernández y el Ing. Abel Hernández Coronado, quienes impulsaron los ideales revolucionarios en la región convirtiendo a Metzquititlán en uno de los principales centros políticos de la sierra hidalguense, llegando a ser designado Cabecera de Distrito Local Electoral y Federal.

Debemos mencionar que en 1927 se inicia la construcción del Reloj, que junto a la venerada imagen del Señor de la Salud y su Fiesta del Segundo Viernes, son los dos orgullos que dan identidad al pueblo de Metzquititlán. También la construcción de la carretera Federal México-Tampico vino a darle un mayor impulso a la economía, especialmente a su gastronomía: tamales de xala, jamoncillos y pepitorias.

Hay destacan las contribuciones que han hecho a Metzquititlan las siguientes personas: Leopoldo Castillo, Trinidad y Ángel Chavez; Víctor, Miguel A. y Heliodoro Lopez; José Dolores Perez y Elías

Perez Sanchez, así como Gilberto Lopez, Raymundo Perez y Napoleón Perez Chavez; Atanasio Escobar y Jacinto Perez Gutierrez.

Para Metzquititlán el siglo XX fue un vaivén de fuerzas políticas que incidieron en su estructura social y económica, destacando personajes como el Sr. Elías Ordaz Ramírez, el Lic. Juventino Pérez Peñafiel y el Sr. Evodio Olivares López. También resintió las crisis económicas de la segunda mitad del siglo y se recuerdan los eventos climatológicos de huracanes que azotaron la región como el Gilberto en 1988 y el Diana en 1993.

Un municipio rural, gran productor de nuez, alfalfa y aguacate; que destaca la bellezas de sus paisajes, como son la Cascada, el cerro de la Mesa, el río Santiago, los llanos de Tuzanapa y los bosques de Carpinteros, así como el territorio que pertenece a la Zona Protegida de la Barranca de Metzquititlán.

En 1999 los metzquititlenses conocieron la alternancia política pues por primera vez un partido distinto al PRI ganó una elección municipal, hecho que se repetiría en dos ocasiones más.

El tercer milenio representa para San Agustín Metzquititlán una nueva oportunidad de demostrar que es un municipio dinámico, con el talento y la fuerza para convertirse en un referente de la Sierra de Hidalgo. Actualmente bajo la batuta de la Presidenta Municipal, Lic. Aleida Ordaz Vargas, con el apoyo de la Asamblea Municipal y de un equipo de colaboradores comprometidos se diseña un plan municipal de desarrollo acorde a los tiempos, que permita alcanzar bienestar para sus habitantes. Bajo los ejes de estrecha colaboración con la ciudadanía, especialmente las comunidades; con transparencia y eficiencia en el manejo de los recursos públicos, y con una fuerte convicción de hacer las cosas con responsabilidad, se está construyendo el camino por el que San Agustín Metzquititlán transitara durante el siglo XXI, un siglo de muchos retos.

7.1.3 Cronología de hechos históricos más importantes

Fecha	Acontecimientos
10,000 a.C.	Se establecen los primeros pobladores, quienes son cazadores-recolectores y además se elaboran las primeras pinturas rupestres en la Cueva de la Malinche, cerca de San Nicolás Atecoxco.
Periodo Clásico (200-600 d.C.)	Son elaboradas nuevas pinturas en varias cuevas de Metzquititlan.
Siglo XII d.C	Se forma el Señorío Independiente de Metztitlán, al cual pertenecía el territorio del hoy municipio de San Agustín Metzquititlán
1279	Lucha entre los reyes Xocteco y Atecoxtectle por tierras, los nombres de estos personajes darían origen a las poblaciones de Xoxoteco y Atecoxco. Asi mismo aparece la población de Atlahuetzian o Atlahuetzia.
1472	El rey azteca Tizoc inicia una ofensiva contra el Señorío Independiente de Metztitlán, el cual resiste el asedio infringiendo una derrota a Tizoc
Aprox 1524	Se le otorga a Juan de Cervantes la encomienda de Atlahuetzian, que incluía sus 7 estancias
1536	Inicia la evangelización en la región de Atotonilco, Metztitlan y Metzquititlan por el fraile agustino Juan de Sevilla
1542	De acuerdo al historiador Teodomiro Manzano se inicia la construcción de la parroquia de San Agustín.
1570	San Juan Atlahuetzian era la población mas importante, poco a poco fue desplazada por San Agustín Metzquititlán hasta convertirse en el centro económico, social y político.
Finales S. XVI	Se elaboran las pinturas novohispanas de la iglesia de Santa Maria Xoxoteco y se edifica la Hacienda de Tuzanapa.
1645	Metzquititlan contribuye para la construcción de la Catedral de la Ciudad de México
1675	Los frailes Agustinos construyeron una ermita que después fue sustituida por el actual Santuario que fue concluido en este año.
S. XVII	Los conflictos por posesión de tierras se vuelven algo cotidiano en los juzgados.
Aprox. 1740	Fray José de Gamboa, prior del Convento de Metztitlán, al morir suplica a sus hermanos religiosos que continúen con el culto a la imagen de Cristo bajo la advocación del Señor de la Salud
1765	Pedro Romero de Terreros, Primer Conde de Regla se hace dueño de la Hacienda de Tuzanapa, junto con varias haciendas de la Region.
1799	Se acrecienta el conflicto por límites territoriales entre el pueblo de Metzquititlan y la Marquesa de Herrera, dueña de la Hacienda de Vaquerías.
1814	Enfrentamiento en los llanos de Tuzanapa entre el jefe realista José Maria del Callejo y los insurgentes de Santa Maria Xoxoteco, se hace recurrente la costumbre de lanzarse a las barrancas, es la génesis de los futuros Alacranes.
15 de febrero de 1826	Se consigna Metzquititlán como ayuntamiento perteneciente al partido de Yahualica de la prefectura de Huejutla.
6 de marzo de 1827	Se consigna Metzquititlán como ayuntamiento perteneciente al partido de Mexitlán de la prefectura de Huejutla.
1828	Nace Marcial Cortes Quintero, futuro héroe republicano y agrarista.
1846-1848	Los metzquititlenses participan activamente en la lucha contra los intervencionistas norteamericanos. En esta época surgen un grupo guerrillero

	formal que mas tarde se conocerían como Los Alacranes
7 de septiembre de 1848	Se consigna como municipalidad el pueblo de Metzquititlán, en el Estado de México, con los de San Nicolás, Atecoxco, Santa María Xoxoteco, Zahuastipan y Carpinteros, la hacienda de Tuzanapa y las rancherías de Milpillas, de los Venados, de la Peña y del Veladero del distrito de Huejutla siendo la cabecera el primero
1858	Por primera vez aparece el nombre de los Alacranes en el periódico La Sociedad. Estaban auspicados por el Prefecto de Huejutla, Cristóbal Andrade
1858-1861	Los metzquititlenses participa en la guerra de Reforma apoyando al bando liberal
1859	Son fusilados en Santa Maria Xoxoteco, el comandante liberal Ignacio Montiel alias "El Alacrán" y el Capitán Francisco Mercado.
1862-1867	Los metzquititlenses apoyan al bando liberal y a la resistencia republicana contra la Intervención Francesa, destacando el Coronel. Marcial Cortes Quintero.
1862	A los alacranes ya se les asocia con los habitantes de San Agustín Metzquititlan, Santa Maria Xoxoteco y San Nicolás Atecoxco. Los dirigía Nolasco Cruz, pariente de Cristóbal Andrade.
1864	Por su fama a Los Alacranes se les compara con Los Plateados de Morelos
8 de agosto de 1865	Se consigna Metzquititlán como municipio y municipalidad perteneciente al distrito de Metztitlán.
1882	Llega el telégrafo a Metzquititlan
1886	Finalmente mediante un intercambio de terrenos se resuelve el conflicto por límites territoriales entre la Hacienda de Vaquerías y el municipio de Metzquititlán.
1892	Nace el Cornl. Ambrosio Ordaz Hernandez, futuro héroe revolucionario
21 de septiembre de 1920	Metzquititlán se consigna como municipio libre, formando parte del distrito de Metztitlán.
1927	Se inicia la construcción del Reloj de Metzquititlan, la cual se termina en 1929.
1928	Metzquititlan es elevado a la categoría de Cabecera distrital local electoral, permaneciendo así 87 años hasta que fue cambiada en 2015.
1929	Metzquititlan se convierte en cabecera distrital federal electoral. Conservo esta categoría hasta 1943.
1972	Se inaugura la carretera Pachuca-Huejutla tal como la conocemos actualmente.
Marzo de 1983	Cambia la denominación el municipio de Metzquititlán por el de San Agustín Metzquititlán.
1988	El huracán Gilberto causo desastres en Metzquititlan.
2000	Se declara Reserva a la Biosfera a la Barranca de Metztitlán, dentro del polígono se encuentra parte del territorio de Metzquititlan.
2009	Epidemia de la influenza A1H1
2016	Por primera vez en la historia de Metzquititlan hay elecciones concurrentes para Gobernador, Diputado Local y Ayuntamientos.

7.2 CARTOGRAFIA MUNICIPAL



7.3 Comunidades del Municipio de San Agustín Metzquititlán

Localidad	Num. Hab
San Agustín Metzquititlán	1673
Carpinteros	1393
Tuzanapa	909
San Nicolás Atecoxco	628
Santa María Xoxoteco	597
San Francisco	384
Milpillas	373
Yerbabuena	370
Zahuastipán	333
Cieneguillas	221
Los Álamos	195
El Veladero	169
Rancho Alegre	158
El Enzuelado	141
Arroyo Hondo	139
Agua Bendita	129
La Capilla	120
Barrio Nuevo	114
La Cañada	112
La Peña	100
Chichinapa	92
Llano de Las Palmas	92
Apartadero	88
La Cañada de Agua Bendita	76
El Durazno	74
El Reparo	70
San Juan Cuahutengo	65
San Miguel	61
Carrizal Chico	57
El Terrero	53
Loma La Pareja	53
Las Canoas	51
Tlachiquil	45
Las Cañaditas	43

Iglesia Vieja	35
Venados	34
El Banco	22
Ocuilcalco	21
La Almarciguera	21
Peñas Coloradas	15
El Tular	13
Tepetates	9
El Durazno	6
La Cantera	6
Tecorral Chico	2
La Camelia	2
TOTAL (Censo 2010)	9364
Actualización 2015	9467

7.4 ACCIONES QUE DEMANDA LA SOCIEDAD

		MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN METZQUITITLAN, HIDALGO DELEGADOS MUNICIPALES DE PARTICIPACION CIUDADANA ACCIONES QUE DEMANDA LA SOCIEDAD																						
NUM	COMUNIDAD O BARRIO	AGUA POTABLE	DRENAJE	ALUMBRADO PUBLICO	PAVIMENTACION DE CALLES	SERVICIO DE LIMPIA	SERVICIO DE TRANSPORTE	CAMINO DE PENETRACION	ECOLOGICO	PROTECCION CIVIL	SERV. COMERCIO Y ABASTO	INDUSTRIA Y EMPLEO	EDUCACION Y CULTURA	BIENESTAR SOCIAL SALUD	SIST. MPAL. INFOR.	DIF MUNICIPAL	ATN. SOCIAL SEC. SALUD	SIST. MPAL. DEPORTE	SEGURIDAD PUBLICA	TURISMO	SIMBOLOGIA		OBSERVACIONES	
																					(B) BUENO	(R) REGULAR		(M) MALO
1	AGUA BENDITA	1	B	5:6	9	R	R	8	B	B	B	13	6	B	NE	B	A	7	15	NE	2 DIAS A LA SEMANA RECIBEN AGUA,			
2	ARROYO HONDO	R	B	5:6	9	R	R	6	11	R	B	13	6	B	NE	B	A	7	15	NE	MITO. DEPOSITO DEL AGUA POT.			
3	CARPINTEROS	1:2	3	5	9	R	B	8	11	12	B	13	6	M	NE	A	A	8	15	IP	ESTUDIO HIDRAULICO-SANITARIO, EVITAR CONTAMINACION,			
4	CARRIZAL CHICO	B	NE	5:6	8	R	R	8	11	12	R	13	6	M	NE	B	B	7	15	NE	POSIB. FOTOVOLTAICA EN BOMBA,			
5	CHICHINAPA	2:6	NE	5:6	9	10	NE	8	11	12	R	13	14	M	NE	A	A	7	15	NE	DESINF. AGUA POTABLE CON PLATA COLOIDAL. BASURA, TECHADO,			
6	CIENEGUILLAS	1	NE	14	9	10	B	8	B	B	B	13	M	M	NE	A	A	7	15	NE				
7	EL APARTADERO	2	NE	4:5	6:8	B	R	MM	B	B	B	13	6	R	NE	A	M	B	7	15	NE	ESTUDIO HIDRAULICO HAY MANANTIAL, ENGRAVADO CAM. PENET.		
8	EL DURAZNO	B	B	5:6	9	B	R	8	B	B	B	13	6	R	NE	B	B	7	15	NE				
9	EL ENZUELADO	B	R	4:5	8:9	10	B	B	B	A	B	13	B	R	NE	B	R	B	8	15	NE	MAS AUNUNCIOS EN CARRETERA PROTECCION PEATONAL		
10	EL TULAR	1	M	4:5	8:9	10	R	8	11	B	R	13	B	MM	NE	A	A	6	6	R	NE			
11	LA CAMELIA	1	M	4:5	8:9	10	R	8	11	B	R	13	B	MM	NE	A	A	6	6	R	NE			
12	LA PEÑA	1	R	4:5	9	B	M	MM	B	B	R	13	B	M	NE	B	A	6	15	IP	HAY PROYECTO HIDRAUL. APOYO P/ FOSAS SEPTICAS Y JGOS. INFANTILES			
13	LAS CANOAS	1	B	4:5	9	R	NE	8	11	12	B	13	B	M	NE	A	A	6	6	R	NE	POSIB. FOTOVOLTAICA EN BOMBA, APOYO MALLA CICLONICA CANCHA		
14	LOS ALAMOS / LOMA LA PAREJA	B	B	5:6	9	B	R	8	B	B	B	13	6	R	NE	B	B	7	15	NE	POSIB. FOTOVOLTAICA EN BOMBA, APOYO C/LETRINAS			
15	MILPILLAS	1	NE	14	9	10	B	8	B	B	B	13	M	M	NE	A	A	7	15	NE	ESTUDIO HIDRAULICO HAY MANANTIAL, AUSENTISMO PROFRS.			
16	OCUILCALCO	1	NE	5:6	9	B	NE	8	B	A	B	13	B	R	NE	A	A	6	15	IP	ESTUDIO HIDRAULICO HAY MANANTIAL, TANQUE AGUA INCONCLUSO Z			
17	PEÑAS COLORADAS	1	M	4:5	8:9	10	R	8	11	B	R	13	B	MM	NE	A	A	6	6	R	NE			
18	RANCHO ALEGRE	1:2	M	4:5	8:9	10	R	8	11	A	R	13	B	MM	NE	A	A	6	6	R	NE	DRENAJE SATURADO. TELLER DE OFICIOS. DESASOLVE EN RIO		
19	SAN JUAN CUAUHTENGO	1:2	A	A	8:9	B	B	8	8	M	B	13	A	MM	NE	B	M	NE	15	NE	TERMINACION OBRA AMPL. 7 POSTES, 1 TRANSF. REVEST. CAMINO			
20	SAN NICOLAS ATECOXCO	2	B	5:6	9	10	R	8	B	B	B	13	B	MM	NE	A	A	6	15	NE	EST. HIDRAULICO, CAMINO DE PENETR. INCONCLUSO. LUZ EN IGLESIA			
21	SANTA MARIA XOCHOTECO	1	R	5:6	8	10	B	B	11	B	B	13	B	MM	M	A	A	7	15	IP	EST. HIDRAULICO HAY MANANTIAL, CHECAR VERTIDO A. NEGRAS.			
22	TERRERO	A	B	4	M	10	B	8	11	A	B	13	B	M	NE	B	B	M	15	NE	BAJA TENSION, DE MILPILLAS A CANOAS CAMINO MAL.			
23	TUZANAPA	R	R	4	9	10	R	8	11	A	B	13	6	M	M	A	A	B	15	IP	APOYO AGRICOLA, INSTALACIONES BIBLIOTECA COMUNITARIA			
24	VELADERO	1	B	R	9	B	B	8	B	B	B	13	B	M	NE	B	B	R	NE	NE	EXISTE NVO. PROY. DE AGUA EN AGUA BENDITA,			
25	VENADOS	1	M	4:5	8:9	10	R	8	11	B	R	13	B	MM	NE	A	A	6	6	R	NE			
26	YERBABUENA	R	R	5:6	8	B	R	8	11	A	B	13	6	R	NE	A	A	7	7	IP	CONTROL DE VALVULAS, TERMINACION AMPL. RED DE AGUA POTABLE.			
27	ZAHUASTIPAN	1	R	5:6	9	B	B	6	11	A	R	13	6	M	NE	A	A	7	7	R	NE	PAVIM. ALUMBRADO Y PROYECTO Y CONSTERUCC. RED DE DRENAJE.		
METZQUITITLAN (CABECERA)																								
28	BARRIO AYACAPA	1	B	5:6	9	R	B	B	B	A	B	13	B	M	B	A	A	6	6	B	NE	ESTUDIO HIDR. AMPL. CALLEJON. ALBERCA DIV. AMPL RED ELECTRICA		
29	BARRIO TLACHIQUITL	1	M	5:6	9	R	B	B	11	A	B	13	B	M	R	B	B	B	B	B	IP	ESTUDIO HIDR. Y SANITARIO, SOLCIT. DESASOLVE RIO SANTIAGO		
30	BARRIO ESTETIPA	1	B	B	9	B	B	B	11	A	B	B	B	M	B	R	B	B	B	NE	AMPL. CANAL, ESTUD. HDRA. PAV. CALLE CDA. VICTOR LOPEZ			
31	BARRIO TECORRAL	2	M	5:6	9	M	B	B	11	A	B	13	B	M	R	A	A	B	B	IP	POSIB. PLANTA DE TINTO DE A. NEGRAS, CONT. DE BASURA,			
32	BARRIO NUEVO	M	B	5:6	9	10	B	M	B	B	B	13	B	MM	NE	A	A	8	15	NE	TANQUE DE ALMACEN. CON FISURAS, CONTINUAR CON EMPEDRADO			
33	BARRIO SAN FRANCISCO	1	B	5:6	6	R	R	6	B	A	B	13	R	M	B	A	A	B	B	NE	EST. HIDR., HAY AUSENTISMO DE ROFESORES,			
34	BARRIO SAN MIGUEL	1	M	5:6	9	R	B	B	11	A	B	13	B	M	R	B	B	B	B	IP	ESTUDIO HIDR. AMPL RED ELECTRICA			
35	BARRIO LA CAÑADA	1	R	5:6	6	M	M	6	11	A	B	13	B	M	NE	R	A	7	B	NE	PROY. DE CAPTACION DE AGUA P. Y PUENTE AROYO SECO.			

7.5 Demandas y aspiraciones prioritarias concentradas en las Direcciones del Ayuntamiento de San Agustín Metzquitlán. (Primera Parte)

Núm	Comunidad y/o Barrio	Demanda / Aspiración Prioritaria	Indicador de Impacto	Núm. demandas
1	Agua Bendita	<ol style="list-style-type: none"> 1. Agua potable 2. Pavimentación de calle 3. Mantenimiento de escuela 4. Techado de cancha usos múltiples 	<p>Dirección Obras Públicas Dirección Obras Públicas Dirección Obras Públicas Dirección Obras Públicas</p>	4
2	Arroyo Hondo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pavimentación de calles 2. Mantenimiento de camino de penetración. 3. Pavimentación de calles. 4. Reubicación de postes y ampliación de red eléctrica. 5. Mantenimiento en el depósito de agua. 6. Problemas de contaminación en el río 	<p>Dirección Obras Públicas Dirección Obras Públicas Dirección Obras Públicas Dirección Obras Públicas Dirección de Servicios Públicos Departamento de Ecología</p>	5
3	Carpinteros	<ol style="list-style-type: none"> 1. Repavimentación carretera Vivero-Enzuelado 2. Terminación 2da. etapa de la clínica (baños) 3. Rehabilitación instalaciones del salón "Galera" 4. Barda en escuela primaria Barrio Centro 5. Ampliación panteón Barrio Norte 6. 3ra. etapa sistema de agua Potable Barrio Norte 7. Baños públicos en cancha fut-bol Barrio Norte 8. Pavimentación de calles Barrios Norte y Centro 9. Construcción de depósito de agua en Barrio Sur 10. Mantenimiento alumbrado público en 4 barrios 11. Ampliación de la red de agua potable 25 viviendas Barrio Sur 12. Piso concreto en secundaria y kínder Barrio Norte 	<p>Dirección Obras Públicas Dirección Obras Públicas Dirección Obras Públicas Dirección Obras Públicas Dirección de Servicios Públicos Dirección de Servicios Públicos Dirección Obras Públicas Dirección Obras Públicas Dirección Obras Públicas Dirección de Servicios Públicos Dirección de Servicios Públicos Dirección Obras Públicas</p>	12
4	Carrizal Chico	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pavimentación de calles, 2. Mantenimiento de camino de penetración 3. Mantenimiento en la red de agua 4. Mantenimiento de escuela y techado de cancha usos múltiples 	<p>Dirección Obras Públicas Dirección Obras Públicas Dirección de Servicios Públicos Dirección Obras Públicas</p>	4
5	Chichinapa	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantenimiento camino de penetración. 2. Agua potable (potabilización) plata coloidal 3. Luz eléctrica (transformador) 4. Cancha de usos múltiples 5. Construcción baños escuela 	<p>Dirección Obras Públicas Dirección de Servicios Públicos Dirección de Servicios Públicos Dirección Obras Públicas Dirección Obras Públicas</p>	5
6	Cieneguillas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Luz eléctrica (ampliación de voltaje) 2. Mantenimiento de camino de penetración. 3. Proyectos productivos / capacitación agrícola 	<p>Dirección de Servicios Públicos Dirección Obras Públicas Área proyectos productivos</p>	3

7	El Apartadero	<ol style="list-style-type: none"> Mantenimiento Camino de penetración Estudio Hidráulico p/utilizar el manantial Nivelación de calles de la comunidad Proyectos productivos/ capacitación agrícola 	<p>Dirección de Obras Públicas Dirección de Obras Públicas Dirección de Obras Públicas Área proyectos productivos</p>	4
8	El Durazno	Visita especial	Planeación	
9	El Enzuelado	<ol style="list-style-type: none"> Pavimentación camino a la presa Alumbrado público, Mantenimiento Reposición lámparas Pavimentación de calles 	<p>Dirección de Obras Públicas Dirección de Servicios Públicos Dirección de Obras Públicas</p>	3
10	El Tular	Visita especial / electrificación	Planeación	
11	La Camelia	Visita especial / electrificación	Planeación	
12	La Peña	<ol style="list-style-type: none"> Dar seguimiento proyecto de agua potable Fosas sépticas apoyo, asesoría. Pavimentación calle principal Mantenimiento Cancha usos múltiples tablero y portería 	<p>Dirección de Obras Públicas Dirección de Servicios Públicos Dirección de Obras Públicas Dirección de Obras Públicas</p>	4
13	Las Canoas	<ol style="list-style-type: none"> Proyecto y construcción de captación de agua potable Mantenimiento Engravado del camino de penetración Mantenimiento Cancha de usos m. malla ciclónica Posibilidad de colocar energía solar en bomba agua potable Losa de concreto en capilla. Pavimentación de calle principal 	<p>Dirección de Obras Públicas Dirección de Obras Públicas Dirección de Obras Públicas Dirección de Servicios Públicos Dirección de Obras Públicas Dirección de Obras Públicas</p>	6
14	Las Cañaditas	<ol style="list-style-type: none"> Pavimentación calle principal escuela a la pileta 	Dirección de Obras Públicas	1
15	Los Álamos / Loma La Pareja	<ol style="list-style-type: none"> Estudio para un salón de usos múltiples Mantenimiento de aguajes Loma La Pareja Mantenimiento de camino Techumbre en cancha de usos múltiples 	<p>Dirección de Obras Públicas Dirección de Obras Públicas Dirección de Servicios Públicos Dirección de Obras Públicas</p>	4
16	Milpillas	<ol style="list-style-type: none"> Ampliación Red eléctrica, reposición lámparas Estudio Hidráulico para aumentar el gasto de agua Pavimentación de Calle en (la bajada rumbo al Durazno) Cisterna en escuela preescolar Cancha de usos múltiples 	<p>Dirección de Servicios Públicos Dirección de Servicios Públicos Dirección de Servicios Públicos Dirección de Servicios Públicos Dirección de Servicios Públicos</p>	5
17	Ocuilcalco	<ol style="list-style-type: none"> Estudio Hidráulico aumento gasto del Agua p. Mantenimiento Alumbrado público reposición lámparas Estudio hidráulico causar las aguas al río Mantenimiento Al puente (chechar específicamente) Pavimentación calles principales, incluye. Iglesia Vieja 	<p>Dirección de Obras Públicas Dirección de Servicios Públicos Dirección de Obras Públicas Dirección de Servicios Públicos Dirección de Servicios Públicos</p>	5
18	Peñas Coloradas	<ol style="list-style-type: none"> Ampliación de Electricidad y Mejoramiento camino 	Dirección de Servicios Públicos	1
19	Rancho Alegre	<ol style="list-style-type: none"> Mantenimiento Red de agua potable (mangueras) Drenaje desazolvar Solicitar apoyo CNA desazolvar arroyo Mantenimiento Cancha de usos múltiples 	<p>Dirección de Servicios Públicos Dirección de Servicios Públicos Dirección de Servicios Públicos Dirección de Obras Públicas</p>	5

		5. Pavimentación Calle (kínder al arroyo)	Dirección de Obras Públicas	
20	San Juan Cuautengo	1. Estudio Hidráulico para usar agua del manantial 2. Programar ayuda para fosas sépticas oriente 3. Terminación obra 7 postes 1 transf. gestión 4. Pavimentación calle principal 5. Revestimiento de camino de penetración 6. Solicitan escuela por deslave / gestión	Dirección de Obras Públicas Dirección de Obras Públicas Dirección de Obras Públicas Dirección de Obras Públicas Dirección de Obras Públicas Direcc. Educ. Cult. y Bienest. S.	6
21	San Nicolás Atecoxcó	1. Estudio Hidráulico para aumentar presión del agua 2. Complementar pavimentación Calle principal 3. Proyectos productivos: agrícolas, ganadería e invernaderos 4. Mantenimiento Cancha de usos múltiples 5. Pavimentación de Camino penetración (inconcluso) 6. Electrificación en parque de la Iglesia	Dirección de Obras Públicas Dirección de Obras Públicas Área de Proyectos Productivos Dirección de Obras Públicas Dirección de Obras Públicas Dirección de Servicios Públicos	6
22	Santa María Xoxoteco	1. Estudio Hidráulico para surtir agua del manantial 2. Drenaje / estudio sanitario planta de tratamiento 3. Proyectos productivos: maquila, invernaderos	Dirección de Obras Públicas Dirección de Obras Públicas Área de Proyectos Productivos	3
23	Terrero	1. Solicitan bomba para el agua potable 2. Contaminación del Río por descarga aguas negras 3. Checar tirante del Río / estudio encause 4. Proyectos productivos: Invernaderos/ granjas 5. Centro de salud SSH, no hay buen servicio	Dirección de Servicios Públicos Dpto. de Ecología Protección Civil Área de Proyectos Productivos Área sector Salud	5
24	Tuzanapa	1. Nivelación camino de penetración 2. Estudio de aguas residuales del vertido final 3. Ampliación red eléctrica p / 35 familias 4. Pavimentación calle de la esc. Primaria (terminación) 5. Pavimentación En carretera federal a La Presa	Dirección de Obras Públicas Dirección de Obras Públicas Dirección de Servicios Públicos Dirección de Obras Públicas Dirección de Obras Públicas	5
25	Veladero	1. Estudio hidráulico para regularizar sum. agua potable 2. Nivelación y Pavimentación. Calle principal 3. Proyectos productivos: Ganado, chivos, borrego.	Dirección de Obras Públicas Dirección de Obras Públicas Área de Proyectos Productivos	3
26	Venados	Visita especial	Planeación	
27	Yerbabuena	1. Mantenimiento Camino de penetración 2. Terminación ampliación servicio agua potable 3. Mantenimiento De escuelas 4. Cancha de usos múltiples 5. Proyectos Productivos: Ganado, chivos, borrego.	Dirección de Obras Públicas Dirección de Servicios Públicos Dirección de Servicios Públicos Dirección de Obras Públicas Área de Proyectos Productivos	5
28	Zahuastipán	1. Estudio drenaje 2. Mantenimiento camino de penetración 3. Alumbrado público Mantenimiento y colocación Luminarias 4. Mantenimiento Calle principal	Dirección de Obras Públicas Dirección de Obras Públicas Dirección de Servicios Públicos Dirección de Obras Públicas	4

METZQUITITLAN CABECERA MUNICIPAL				
Núm	Barrio	Demanda / Aspiración Prioritaria	Indicador de Impacto	Núm. demandas
29	Barrio Ayacapa	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estudio Hidráulico para regular el servicio del agua potable 2. Ampliación del Callejón (Carlos Téllez y sale Orte) 3. División alberca pública zona niños y adultos 4. Ampliación red eléctrica y Mantenimiento luminarias 	<p>Dirección de Obras Públicas Dirección de Obras Públicas Dirección de Servicios Públicos Dirección de Servicios Públicos</p>	4
30	Barrio Tlachiquitl	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reconstrucción / estudio hidráulico Red agua p. 2. Pavimentación calle principal Prolongación Fco. I. Madero 3. Señalamientos sobre carretera precaución 4. Estudio para planta tratamiento aguas residuales del Rio 5. Solicitud para desazolve Rio Santiago 	<p>Dirección de Obras Públicas Dirección de Obras Públicas Dirección de Servicios Públicos Dirección de Obras Públicas Dirección de Servicios Públicos</p>	5
31	Barrio <u>Estetipa</u>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pavimentación Calles Cda. Victor López. y Prol. Independencia 2. Suministro agua potable. / estudio hidráulico 3. Ampliación Canal de aguas residuales 	<p>Dirección de Obras Públicas Dirección de Servicios Públicos Dirección de Obras Públicas</p>	3
32	Barrio Tecorral	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estudio Drenaje por el vertido final 2. Estudio, construcción Planta de tratamiento aguas residuales 3. Alumbrado Público Mantenimiento Luminarias 4. Mantenimiento Calles y pavimentación 	<p>Dirección de Obras Públicas Dirección de Obras Públicas Dirección de Servicios Públicos Dirección de Obras Públicas</p>	4
33	Barrio Nuevo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Depósito para agua potable 2. Ampliación Alumbrado / Mantenimiento Lámparas 3. Mantenimiento Calles / nivelación 4. Continuar con empedrado calle principal 5. Proy. product. Capacitación y taller de ofic. 	<p>Dirección de Obras Públicas Dirección de Servicios Públicos Dirección de Obras Públicas Dirección de Obras Públicas Área de Proyectos Productivos</p>	5
34	Barrio San Francisco	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estudio hidráulico Agua potable. Suministro 2. Estudio n el puente requiere paso peatonal 3. Mantenimiento calles y nivelación 4. Mantenimiento Alumbrado Público, luminarias 	<p>Dirección de Obras Públicas Dirección de Obras Públicas Dirección de Obras Públicas Dirección de Servicios Públicos</p>	4
35	Barrio San Miguel	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tanque de almacenamiento de agua con filtraciones 2. Continuar con empedrado en camino acceso 3. Ampliación Alumbrado, faltan 6 lámparas 4. Capacitación de oficios para mujeres M. Cult. 5. Faltan instalaciones deportivas 	<p>Dirección de Obras Públicas Dirección de Obras Públicas Dirección de Servicios Públicos Área de Proyectos Productivos Direcc. Educ. Cult. y Bienest. S.</p>	5
36	Barrio La Cañada	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantenimiento Camino de penetración/ malas condiciones 2. Proyecto y construcción de un puente Arroyo Seco 3. Estudio hidráulico captación agua para manantial 4. Mantenimiento Puente Rio Panotlán, (chechar acción) 5. Nivelación camino (Unidad Deportiva/la brecha 	<p>Dirección de Obras Públicas Dirección de Obras Públicas Dirección de Obras Públicas Dirección de Obras Públicas Dirección de Obras Públicas</p>	5

7.6 Demandas y aspiraciones prioritarias concentradas en las Direcciones del Ayuntamiento de San Agustín Metzquitlán. (Segunda Parte)

Núm	Comunidad y/o Barrio	Demanda / Aspiración Prioritaria	Indicador de Impacto	Núm. demandas
1	AGUA BENDITA	1. Solicitan talleres de oficios. Misiones Cultural 2. Posibilidad de introducir Internet/ apoyo computadoras para Escuelas. 3. Solicitan rondines de la Policía Municipal.	Direcc. Educ. Cult. y Bienest. S. Direcc. Educ. Cult. y Bienest. S. Dirección de Seguridad Pública	3
2	ARROYO HONDO	1. Platicas a jóvenes p/ continuar c/estudios 2. Faltan aulas / tramite /primaria 3. Pláticas contra el alcoholismo 4. Mas rondines de la Policía Municipal	Direcc. Educ. Cult. y Bienest. S. Direcc. Educ. Cult. y Bienest. S. DIF Municipal Dirección de Seguridad Pública	4
3	CARPINTEROS	1. Contaminación por descarga drenaje 2. Problema en carretera por falta de esp. 3. Proyectos productivos: champiñón, zetas, trucha 4. Gestión aulas para escuela COBAEH 5. Nomenclatura: #s Oficiales, nombre calles 6. Apoyo joven problema Ceguera (Chon) Barrio Norte 7. Apoyo niña con problema De discapacidad Barrio Norte 8. Mas rondines de la Policía Municipal 9. Turismo: El Salto y La Cascada, las truchas. Mascaras madera, artesanías en Barrio Norte.	Dpto. de Ecología Protección Civil Dpto. Proyectos productivos Direcc. Educ. Cult. y Bienest. S. DIF Municipal DIF Municipal Dirección de Seguridad Pública Direcc. Educ. Cult. y Bienest. S.	9
4	CARRIZAL CHICO	1. Poca frecuencia camión recolector basura 2. Contaminación Rio q viene de Zacualtipán 3. Tramos de carretera angostos muy peligro. 4. Capacitación de talleres oficios. Apoyo a la mujer 5. Servicio mal Centro de Salud SSH 6. Faltan instalaciones deportivas 7. Mas rondines de la Policía Municipal	Dirección de Servicios Públicos Dpto. de Ecología Protección Civil Direcc. Educ. Cult. y Bienest. S. Dpto. Sector Salud Direcc. Educ. Cult. y Bienest. S. Dirección de Seguridad Pública	7
5	CHICHINAPA	1. Poca frecuencia camión recolector basura 2. Problema de contaminación por drenaje 3. Contaminación por basurero / carretera 4. Proyectos productivos: nopal, maguey. 5. Faltan sanitarios, Mantenimiento Escuela 6. Mujer de 26 años con esclerogamia	Dirección de Servicios Públicos Dpto. de Ecología Dpto. de Ecología Dpto. Proyectos productivos Direcc. Educ. Cult. y Bienest. S. DIF Municipal	6
6	CIENEGUILLAS	1. Poca frecuencia camión recolector basura 2. Proyectos productivos: taller de oficios 3. Servicio mal Centro de Salud SSH 4. Faltan sanitarios, Mantenimiento Escuela 5. Faltan instalaciones deportivas	Dirección de Servicios Públicos Dpto. Proyectos productivos Dpto. Sector Salud Direcc. Educ. Cult. y Bienest. S. Direcc. Educ. Cult. y Bienest. S.	5
7	EL APARTADERO	1. Platicas a jóvenes p/ continuar c/estudios 2. Faltan aulas / tramite /primaria	Direcc. Educ. Cult. y Bienest. S. Direcc. Educ. Cult. y Bienest. S.	4

		3. Pláticas contra el alcoholismo 4. Mas rondines de la Policía Municipal	DIF Municipal Dirección de Seguridad Pública	
8	EL DURAZNO	Visita especial	Planeación	
9	EL ENZUELADO	1. Poca frecuencia camión recolector basura 2. Señalamiento sobre carretera/ peligro 3. Tramite/equipo cultivo/ proyecto borrego, cerdos 4. Pláticas contra el alcoholismo 5. Talleres Oficio: queso, acuacultura, ovejas 6. Requieren más vigilancia policiaca.	Dirección de Servicios Públicos Protección Civil Dpto. Proyectos productivos DIF Municipal Dpto. Proyectos productivos Dirección de Seguridad Pública	6
10	EL TULAR	Visita especial	Planeación	
11	LA CAMELIA	Visita especial	Planeación	
12	LA PEÑA	1. Taller de oficios para la Mujer. Misiones C. 2. Atención médica mal. SSH reportar 3. Programa para la orientación a menores 4. Joven c/problemas de discapacidad (Valentín) 5. Apoyo niño y niña Sánchez crisis epiléptica 6. Checar instalaciones deportivas 7. Requieren más vigilancia policiaca. 8. "Piedras Gigantes" / "Peña Blanca" turismo	Dpto. Proyectos productivos Dpto. Sector Salud DIF Municipal DIF Municipal DIF Municipal Direcc. Educ. Cult. y Bienest. S. Dirección de Seguridad Pública Direcc. Educ. Cult. y Bienest. S.	8
13	LAS CANOAS	1. Poca frecuencia camión recolector basura 2. Contaminación Ros Santiago (basura) 3. Mal trato a niños familia de cancha hacia arriba der.	Dirección de Servicios Públicos Dpto. de Ecología DIF Municipal	3
14	LAS CAÑADITAS	Visita especial	Planeación	
15	LOS ALAMOS / LOMA LA PAREJA	1. Apoyo escuela /ventana, puerta, pintura. 2. Proyectos productivos: hoyas de captación. Borrego. 3. Dar pláticas de orientación amehores. 4. Requieren más vigilancia policiaca.	Direcc. Educ. Cult. y Bienest. S. Dpto. Proyectos productivos DIF Municipal Dirección de Seguridad Pública	4
16	MILPILLAS	1. Poca frecuencia camión recolector basura 2. Contaminación (tiradero basura) 3. Proyectos producción: Maquila, agrícola, invern. 4. Ayuda en artículos escolares 5. Jóvenes c/ problemas de drogadicción. ayuda 6. Ancianos abandonados (solicitan ayuda) 7. Taller de oficios para la mujer, costura, alimentación	Dirección de Servicios Públicos Dpto. Ecología Dpto. Proyectos productivos Direcc. Educ. Cult. y Bienest. S. DIF Municipal DIF Municipal Direcc. Educ. Cult. y Bienest. S.	7
17	OCUILCALCO	1. Proyectos productivos: quebradora nuez, invern 2. Misiones Culturales: taller oficios / para mujeres 3. Platicas orientación a menores evitar alcoholismo 4. Ayuda para la cancha de usos múltiples 5. Promover: Iglesia Vieja (agustina) Turismo	Dpto. Proyectos productivos Direcc. Educ. Cult. y Bienest. S. DIF Municipal Direcc. Educ. Cult. y Bienest. S. Direcc. Educ. Cult. y Bienest. S.	5
18	PEÑAS COLORADAS	Distribución del servicio de agua	Dirección de servicios Públicos	
19	RANCHO ALEGRE	1. Contaminación por drenaje 2. Problemas en arroyo / desazolve 3. Misiones Culturales / manualidades hojas de maíz 4. 3 jóvenes c/ problemas discapacidad ayuda 5. Problemas. alcoholismo / platicas y orientación Niños	Dpto. Ecología Dpto. Protección Civil Direcc. Educ. Cult. y Bienest. S. DIF Municipal DIF Municipal	6

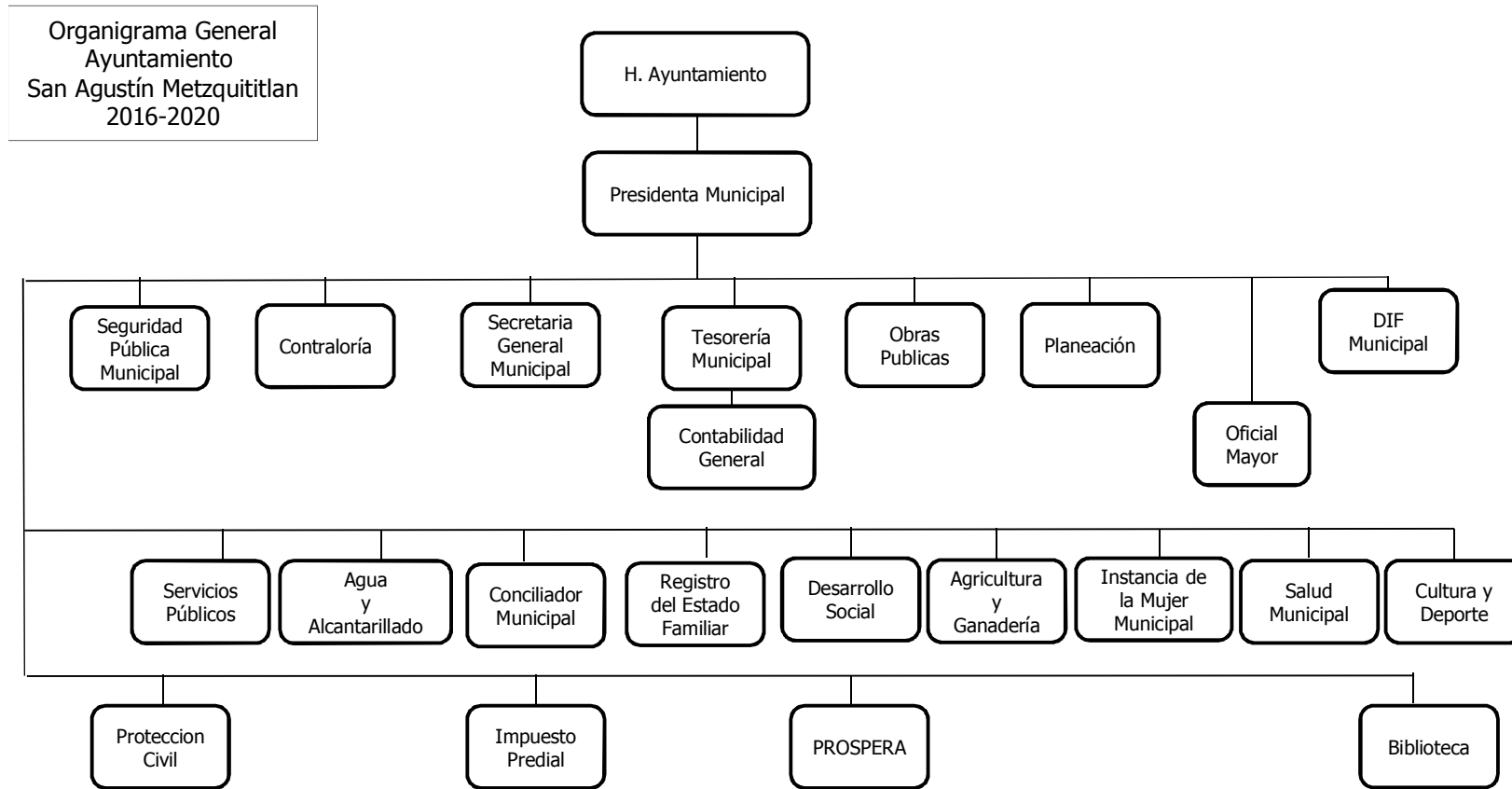
		6. Más Vigilancia entronque Metzquitlán	Dirección de Seguridad Pública	
20	SAN JUAN CUAUTENGO	<ol style="list-style-type: none"> Prevenir a la población. Por deslaves Taller de Oficios para mujeres. Proyectos Productivos Problemas de alcoholismo/ mujeres maltrato Faltan instalaciones deportivas estudio Factibilidad Mas rondines para la policía municipal 	Protección Civil Mpal. Dpto. Proyectos productivos DIF Municipal Direcc. Educ. Cult. y Bienest. S. Dirección de Seguridad Pública	5
21	SAN NICOLAS ATECOXCO	<ol style="list-style-type: none"> Poca frecuencia camión recolector basura Problema por falta cunetas peligro camino Proyectos productivos y apoyo a la micro-ind Servicio Centro de Salud malo reportar SSH Platicas de orientación familiar Ponen a trabajar niños no escuela. Jóvenes con problemas de drogadicción Requieren más vigilancia policiaca. Taller de oficios / apoyo a la mujer/ Misiones Culturales "Cueva de la Malinche" Pinturas Rupestres Turismo 	Dirección de Servicios Públicos Dpto. Protección Civil Dpto. Proyectos productivos Direcc. Educ. Cult. y Bienest. S. DIF Municipal DIF Municipal DIF Municipal Dirección de Seguridad Pública Direcc. Educ. Cult. y Bienest. S. Dpto. Turismo / D.E.C. y B.S. mpal	10
22	SANTA MARIA XOXOTECO	<ol style="list-style-type: none"> Poca frecuencia camión recolector basura Taller de oficios / apoyo a la mujer/ Misiones Culturales Atención médica mal. SSH reportar Falta programas contra alcoholismo / drogad Fomento al deporte/ adquisición tierra para uso cancha de fut-bol. Mas rondines de la Policía Municipal Fomentar visita iglesia Santa. Ma. Xoxoteco 	Dirección de Servicios Públicos Direcc. Educ. Cult. y Bienest. S. Dpto. Sector Salud / D.E.C. y B.S. DIF Municipal Direcc. Educ. Cult. y Bienest. S. Dirección de Seguridad Pública Dpto. Turismo / D.E.C. y B.S. mpal	7
23	TERRERO	<ol style="list-style-type: none"> Taller de oficios / apoyo a la mujer/ Misiones Culturales Mal servicio clínica SSH reportar Mas rondines de la Policía Municipal 	Direcc. Educ. Cult. y Bienest. S. Dpto. Sector Salud / D.E.C. y B.S. Dirección de Seguridad Pública	3
24	TUZANAPA	<ol style="list-style-type: none"> Contaminación aguas negras. Tiraderos de basuras clandestinos. Capacitación a protección civil c/ incendios Proyectos productivos Apoyo agrícola/maquila Biblioteca Comunitaria Instalaciones/ internet Mal servicio clínica SSH reportar Mal trato a la mujer/ solicitud de Ayuda/ pláticas 3 niños problemas con Discapacidad /ayuda/ centro Organizar torneos / orientación Requieren más vigilancia policiaca. Proyecto Desarrollo turístico Presa Arroyo Zarco 	Dpto. Ecología Protección Civil Municipal Dpto. Proyectos productivos Direcc. Educ. Cult. y Bienest. S. Dpto. Sector Salud / D.E.C. y B.S. DIF Municipal DIF Municipal Direcc. Educ. Cult. y Bienest. S. Dirección de Seguridad Pública Dpto. Turismo / D.E.C. y B.S. mpal	10
25	VELADERO	<ol style="list-style-type: none"> Proyecto productivo Apoyo agrícola/maquila/ Invernadero Mal servicio clínica SSH reportar Faltan programas orientación a menores 	Dpto. Proyectos productivos Dpto. Sector Salud / D.E.C. y B.S. DIF Municipal	3
26	VENADOS	Visita especial	Planeación	
27	YERBABUENA	<ol style="list-style-type: none"> Contaminación por quema de llantas Cable luz tirado, postes de lado, zona peligrosa Proyectos Productivos. Maquila ganado, borrego, chivos Capacitación y Ayuda Mujer / talleres de oficios. Se requiere un profesional Mantenimiento Escuelas 	Dpto. Ecología Protección Civil Municipal Dpto. Proyectos productivos Direcc. Educ. Cult. y Bienest. S. Direcc. Educ. Cult. y Bienest. S.	7

		6. Platicas adultos relacionados con la familia 7. Hacer rondines de la Policía Municipal	DIF Municipal Dirección de Seguridad Pública	
28	ZAHUASTIPAN	1. Contaminación en Rio y Arroyo 2. Proyectos comunales, tortillería/ panadería. 3. Talleres de oficios p/ apoyo a la mujer 4. Mal servicio clínica SSH reportar 5. Faltan programas contra alcoholismo 6. Proyectos productivos jóvenes / evitar la emigración. 7. Hacer rondines de vez en cuando ya que su ausencia aprovechada de la Policía Mpal.	Dpto. Ecología Direcc. Educ. Cult. y Bienest. S. Direcc. Educ. Cult. y Bienest. S. Dpto. Sector Salud / D.E.C. y B.S. DIF Municipal Dpto. Proyectos productivos Dirección de Seguridad Pública	7

METZQUITITLAN CABECERA MUNICIPAL				
Núm	Barrio	Demanda / Aspiración Prioritaria	Indicador de Impacto	Núm. demandas
29	BARRIO AYACAPA	1. Problema /en calle 50 mts. Antes llegar alberca 2. Proyecto productivo Maquila / micro empresa para la nuez 3. Capacitación para dulcería/repostería con la nuez 4. Escuela para adultos/ costura 5. Centro salud SSH mal servicio/ trato mal 6. Falta programa contra alcoholismo/drogas	Protección Civil Municipal Dpto. Proyectos productivos Direcc. Educ. Cult. y Bienest. S. Direcc. Educ. Cult. y Bienest. S. Dpto. Sector Salud / D.E.C. y B.S. DIF Municipal	6
30	BARRIO TLACHIQUITL	1. Contaminación de aguas negras Rio Santiago 2. Proponer reductores de velocidad/señalamiento 3. Falta d capacitación sector/ agrícola/frutícola 4. SAGARPA solicitar Capacitación Nuez y aguacate 5. Talleres oficio para la mujer / costura/otros 6. SSAH servicio malo/ausencia médicos/ no medicinas 7. Sistema Información Municipal nombre calles serigrafía, Placas calles. 8. Falta programa contra alcoholismo/drogas 9. Difusión pinturas Sta. Ma. Xoxoteco. Turismo 10. Proyecto Senderismo "La Mesa" Turismo	Dpto. Ecología Protección Civil Municipal Dpto. Proyectos productivos Dpto. Proyectos productivos Direcc. Educ. Cult. y Bienest. S. Dpto. Sector Salud / D.E.C. y B.S Direcc. Educ. Cult. y Bienest. Soc. DIF Municipal Dpto. Turismo Dpto. Turismo	10
31	BARRIO ESTETIPA	1. Contaminación por contenedor basura lleno 2. Canal de riego inunda para baja 3. Falta programa contra alcoholismo/drogas 4. Falta d capacitación sector/ agrícola/frutícola 5. Taller de oficios p/mujeres/ costura/reposte.	Dirección de Servicios Públicos Protección Civil Municipal DIF Municipal Dpto. Proyectos productivos Dpto. Proyectos productivos	5
32	BARRIO TECORRAL	1. Contaminación por aguas negras descarga 2. Faltan contenedores para basura 3. Basurero en Rio Santiago/ contamina 4. Prevenir acciones q eviten inundaciones Rio 5. Proyectos productivos quebradora de nuez/invernaderos 6. Taller de oficios p/la Mujer/ costura/dulces 7. Centro de Salud SSH mal servicio en general 8. Programas de orientación fam. Para el adulto	Dpto. Ecología Dirección de Servicios Públicos Dirección de Servicios Públicos Protección Civil Municipal Dpto. Proyectos productivos Direcc. Educ. Cult. y Bienest. Soc. Dpto. Sector Salud / D.E.C. y B.S DIF Municipal	10

		9. Jóvenes 2 y 1 niño con problemas de discapacidad solicitan ayuda (Godínez Reyes) 10. Rondines de la Policía Municipal	DIF Municipal Dirección de Seguridad Pública	
33	BARRIO NUEVO	1. Hay ancianos que requieren ayuda 2. Faltan instalaciones deportivas checar 3. Poca frecuencia camión recolector basura	DIF Municipal Direcc. Educ. Cult. y Bienest. Soc Dirección de Servicios Públicos	3
34	BARRIO SAN FRANCISCO	1. Faltan contenedores de basura, recolector del camión de la basura no hacen visitas. 2. El puente requiere un peatonal 3. Proyectos productivos: invernaderos/ nuez 4. Ausentismos de profesores 5. El Centro de Salud SSAH mal servicio Solicita casa de salud. 6. Platicas contra problemas de drogadicción	Dirección de Servicios Públicos Protección Civil Municipal Dpto. Proyectos productivos Direcc. Educ. Cult. y Bienest. Soc. Dpto. Sector Salud / D.E.C. y B.S DIF Municipal	6
35	BARRIO SAN MIGUEL	1. Proyectos productivos Maquila / micro empresa para la nuez 2. Capacitación para dulcería/repostería con la nuez 3. Escuela para adultos/ costura 4. Centro salud SSH mal servicio/ trato mal 5. Falta programa contra alcoholismo/drogas	Dpto. Proyectos productivos Direcc. Educ. Cult. y Bienest. S. Direcc. Educ. Cult. y Bienest. S. Dpto. Sector Salud / D.E.C. y B.S. DIF Municipal	5
36	BARRIO LA CAÑADA	1. Contaminación por basura/ urge recolectar 2. Contaminación Rio Panotlan / aguas negras 3. Problema de saneamiento en puente Rio Panotlan/ basura provoca contaminación. 4. Proyectos Productivos Invernaderos floricultura/ ganado 5. El Centro de Salud SSAH tiene mal servicio médico. 6. Faltan programas contra el alcoholismo. 7. Apoyo al fomento al deporte apoyo en infraestructura	Dirección de Servicios Públicos Dpto. Ecología Dirección de Servicios Públicos Dpto. Proyectos productivos Dpto. Sector Salud / D.E.C. y B.S. DIF Municipal Dirección Educ. Cult. y Bienest. Soc.	7

7.7 Organigrama



7.8 MARCO JURÍDICO

Para la elaboración del presente **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**, correspondiente al periodo 2016 – 2020 se han tomado en cuenta los diversos ordenamientos, los cuales dan origen y sustento al instrumento que guiará y conducirá las acciones del Gobierno Municipal, siendo la base fundamental jurídica la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ha otorgado al Municipio, base de la división territorial, personalidad jurídica que le concede actuar de manera independiente, organizando su propia administración así como su forma de gobierno que toman fuerza respaldándose, en principios contenidos en distintos lineamientos jurídicos especialmente el Artículo 115 Constitucional.

7.8.1 ORDEN FEDERAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 26.-

El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:...

...V.- Los Municipios, en los términos de las Leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano y municipal;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios;
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del sueldo en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales,
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones.
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial en:

i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

En lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de esta Constitución expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios...

Ley de Planeacion Federal

Artículo 33 El ejecutivo federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que muchos gobiernos participen en la planeación nacional de desarrollo; coadyuven en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la federación y los estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los Municipios

Artículo 34. Para los efectos del artículo, el Ejecutivo Federal con los gobiernos de las entidades federativas:

II.- Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para proporcionar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los Municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación.

V.- La ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación a los Municipios autorizados y a los sectores de la sociedad.

7.8.2 ORDEN ESTATAL

Constitución Política del Estado de Hidalgo

Artículo 25.- El Estado adopta para su régimen interior la forma de Gobierno republicano, democrático, **laico**, representativo y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre.

Artículo 115.- El Municipio Libre es una Institución con personalidad jurídico- política y territorio determinado, dotado de facultades para atender las necesidades de su núcleo de población, para lo cual manejará su patrimonio conforme a las leyes en la materia y elegirá directamente a sus autoridades.

El desarrollo social y económico del Municipio se llevará a cabo en forma planeada. Los planes y programas estatales respetarán la libertad de los gobiernos municipales.

Los Municipios participarán en la formulación de planes de desarrollo regional que elaboren la Federación o el Gobierno Estatal, en los términos que señale la Ley.

Cada Municipio deberá formular y expedir su Plan y Programa de Desarrollo Municipal en los términos que fijen las leyes.

Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo

Artículo 1º Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social. Su objetivo es establecer:

- III.- Las bases para que el Poder Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con la Federación, las demás Entidades Federativas y los Municipios que integran el Estado, de acuerdo a la legislación aplicable.
- V.- La consolidación del pacto federal y del Municipio Libre, para lograr el desarrollo equilibrado el Estado congruente con los objetivos del País, y
- VI.- El equilibrio de los factores de la producción que proteja y promueva el empleo, en un marco de estabilidad económica y social.

Artículo 13

Los Comités de Planeación para el Desarrollo Regional y los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal que se constituyan en la Entidad, deberán mantener una estrecha vinculación y coordinación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, a efecto de coadyuvar a que la planeación estatal sea integral y congruente.

Artículo 16. A la Secretaria de Planeación le corresponde:

- IV.-Proyectar y coordinar, con la participación que corresponda al Gobierno Federal y a los gobiernos Municipales, la planeación regional y la ejecución de los programas especiales que señale el Gobierno del Estado;
- X.-Establecer la coordinación entre el Plan y los programas que para el desarrollo estatal genere el Gobierno del Estado, con los de la Administración Pública Federal y los de los Municipios de la Entidad;
- XVIII.- Conocer y coordinar por delegación del Poder Ejecutivo Estatal, programas especiales en los Municipios;
- XIX.- Establecer con los Municipios los mecanismos de evaluación de las acciones que realicen en forma coordinada entre los dos niveles de Gobierno;
- XX.- Emitir dictámenes sobre los programas que permitan mejorar el desarrollo de los Municipios;
- XXI.- Proponer las adecuaciones que se requieren para el eficaz cumplimiento de los objetivos y metas planeados en los Municipios;

Artículo 18 A las Dependencias de Administración Pública Estatal, les corresponde:

- III.- Elaborar Programas Sectoriales, tomando en cuenta las propuestas que presenten las Entidades del Sector correspondiente, los Gobiernos Municipales y los grupos sociales interesados a través del Comité de Planeación de Desarrollo del Estado de Hidalgo;
- VI.- Considerar el ámbito territorial de las acciones presentadas en su programa, procurando su congruencia con los objetivos y prioridades de la planeación de desarrollo de los Municipios;

Artículo 34. Una vez aprobado el Plan y los programas, serán obligatorios para las dependencias de la administración Pública Estatal, en el ámbito de sus respectivas competencias. La coordinación en la ejecución del Plan y los programas deberá proponerse a los Gobiernos Municipales y al Gobierno Federal a través del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo y los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal y se llevará a cabo mediante el Convenio Unico de Desarrollo a los convenios correspondientes, respectivamente.

Artículo 37. El Ejecutivo Estatal, asimismo podrá convenir con los Gobiernos Municipales;
V.- La ejecución de las acciones que deban realizarse en cada Municipio y que competan a ambos niveles de Gobierno, considerando la participación que corresponda a los diversos sectores de la sociedad; La secretaría de Planeación propondrá los procedimientos conforme a los cuales se convendrá la ejecución de estas acciones, tomando en consideración los criterios que señalen las dependencias coordinadoras de sector, conforme a sus atribuciones, y respetando la participación que corresponda a los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal.

7.8.3 ORDEN MUNICIPAL

Ley Orgánica Municipal de Hidalgo

Artículo 4.- Los Municipios no tendrán ningún superior jerárquico, serán independientes entre sí y no habrá ninguna autoridad intermedia entre éstos y los poderes del Estado. Entre los Municipios podrán establecerse nexos de coordinación para solucionar problemas comunes.

Artículo 10.- Son obligaciones de los habitantes del Municipio:

- I.- Respetar y obedecer a las Autoridades legalmente constituidas, cumpliendo con las Leyes Federales, Estatales y Municipales.
- II.- Contribuir para los gastos públicos del Municipio conforme a las leyes respectivas.

Artículo 38.- Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos:

- f.- El horario de trabajo, la organización interna de las oficinas a su cargo y la distribución de labores a los empleados;
- XXII.- Los Municipios, en los términos de las Leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;

Artículo 65.- Los consejos serán órganos de promoción y gestión social y tendrán las siguientes facultades y obligaciones:

- I.- Coadyuvar para el cumplimiento eficaz de los planes y programas municipales aprobados.
- III.- Un Secretario Técnico que será el Jefe de la Unidad Productiva;
- IV.- Los Funcionarios de mayor jerarquía del Ayuntamiento;
- V.- Los titulares de los Órganos de las dependencias del Gobierno del Estado y los representantes de las entidades de la Administración Pública Federal, cuyas acciones interesen al desarrollo del Municipio. Así mismo se invitará a formar parte del Comité a:
- VIII.- Los Presidentes de los Comisariados Ejidales;
- IX.- Otros representantes de los sectores Social y Privado que el Coordinador del Comité estime pertinente y
- X.- Los Diputados Federal y Local en cuyo Distrito Electoral se ubica el Municipio.

Artículo 127.- El Comité de Planeación contará con el apoyo técnico que en cada caso se convenga con las Entidades de la Administración Pública Federal y Estatal, para su adecuada operación.

7.9 H. Ayuntamiento de San Agustín Metzquititlán 2016-2020

Lic. Aleida Ordaz Vargas
Presidenta Municipal

C. Ascensión Téllez Tristán
Síndico

C. Jaqueline Asenet Arellano Rojas
Regidora 1

Prof. José Luis Espinoza Hernández
Regidor 2

C. Ma. Guadalupe Peñafiel Hernández
Regidora 3

C. Rolando Escobar Tlacuapa
Regidor 4

Profa. Maria Elena Nava Matuz
Regidora 5

Lic. Agustín Cortes Franco
Regidor 6

C. Juana Reyes Lopez
Regidora 7

C. José Chavez Zavala
Regidor 8

Lic. Juan Luis Vite Vivanco
Regidora 9

8 Bibliografía

- Agenda 2030 ONU
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado de Hidalgo
- Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo
- Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Hidalgo
- Ley Federal de Planeación
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo
- Lineamientos para la Formulación de los Planes Municipales de Desarrollo 2016 – 2030
- Plan de Gobierno 2016-2022 del Estado de Hidalgo
- Programa Agenda para el Desarrollo Municipal 2016

9 Agradecimientos

Para la elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo se contó con la participación de:

- Lic. Aleida Ordaz Vargas, Presidenta Municipal.
- Ing. M. Ismael Silva, Coordinador del Proyecto.
- Ayuntamiento de San Agustín Metzquititlán.
- Dirección de Planeación Municipal de San Agustín Metzquititlán
- Secretarías y Direcciones de la Administración Municipal.
- Delegados municipales de San Agustín Metzquititlán.
- Organizaciones de la sociedad civil de S.A. Metzquititlán.

Y un especial agradecimiento al apoyo recibido

- Del Gobierno del Estado de Hidalgo, encabezado por el Lic. Omar Fayad Meneses,
- De la Secretaría de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano dirigida por el Lic. Laman Carranza Ramírez.
- De la Dirección General de Planeación y Prospectiva, cuyo titular es el Lic. Jorge Roig Langarica.

Palacio Municipal S/N Barrio Estetipa San Agustín Metzquititlan, Hgo. C.P. 43380
Tel.: (774) 742-1216 ayuntamiento2020@metzquititlan.gob.mx www.metzquititlan.gob.mx